

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	010 - Secretaría del Área del Diputado General
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y se ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el Diputado General, para las Direcciones y para los Servicios. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario. Esta Secretaría, en concreto, se ocupa de realizar una asistencia técnica de calidad en materia de seguimiento del PEG.

Evolución del diagnóstico de situación:

Durante el año 2018 se ha vuelto a evidenciar el carácter doble de esta secretaría. Por una parte, se ha colaborado con la Dirección General de Estrategia Foral de Gestión para llevar a cabo los proyectos que se dirigen desde ese programa. En ese sentido, se han dado nuevos pasos en relación con el Presupuesto Orientado a Resultados (POR), y los técnicos de esta secretaría han explicado los mismo al resto de departamentos. Así mismo, se ha participado en los proyectos promovidos dentro de la iniciativa Etorkezuna Eraikiz.

Por otra parte, en el día a día de la secretaría también se han producido cambios. Cabe destacar, dada la importancia que conlleva, la entrada en vigor de la Nueva Ley de Contratos del Sector Público. Además, en el apartado de la administración electrónica se han dado nuevos pasos que obligatoriamente traen consigo cambios en la tramitación de los expedientes.

Evolución de la necesidad:

Tal y como se ha comentado en el diagnóstico de la situación, para hacer frente a los cambios ocurridos es necesario formar a los/las trabajadores/as que desempeñan labores relacionadas con aquellos, tanto desde un punto de vista jurídico como de uso de nuevas aplicaciones.

Población objetivo:

Personal y equipo directivo del Departamento y personal de otros Departamentos.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación, informes de seguimiento del PEG, tareas de administración de la aplicación Midenet...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

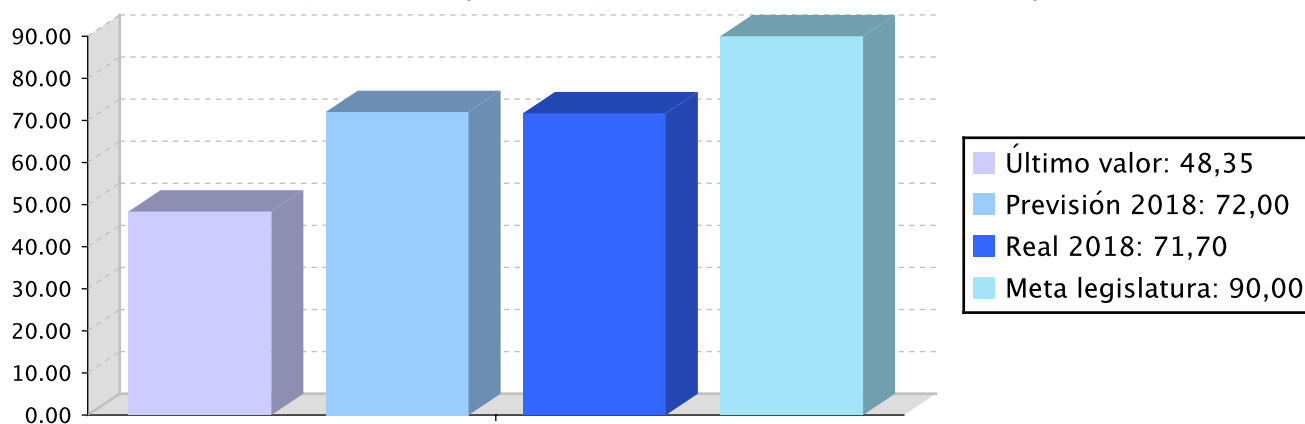
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

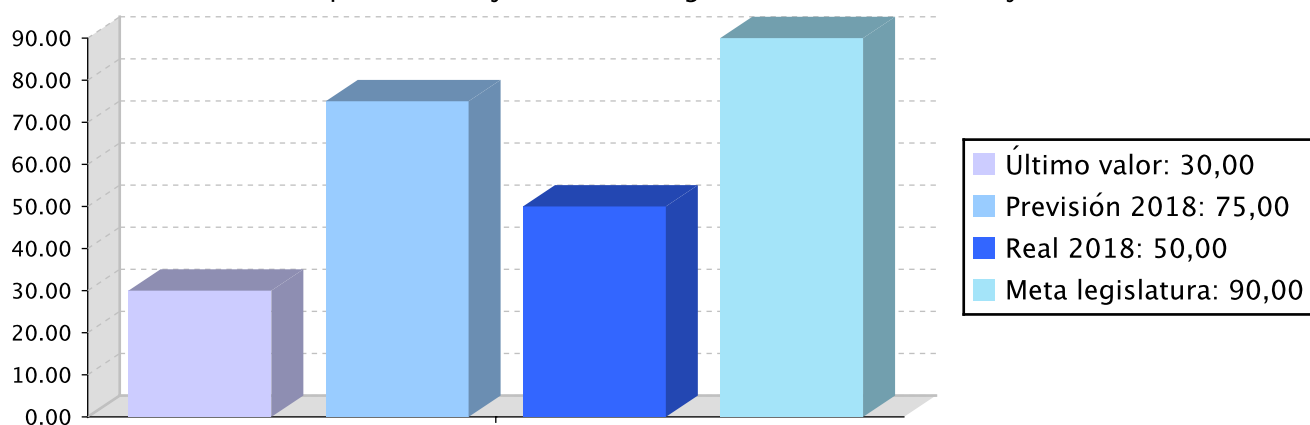
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	48,35	72,00	71,70	90,00
Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	30,00	75,00	50,00	90,00

Tendencia

Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo, se estableció que los 50 objetivos estratégicos departamentales

Memoria

tuvieran un grado de cumplimiento superior al 90%. Teniendo en cuenta la dificultad en medir el mencionado indicador, se toman como referencia el grado de avance agregado de los citados objetivos y el grado de ejecución presupuestario de los mismos. El mismo ha sido en 2018 del 94%, por lo que se ha alcanzado el objetivo marcado. Mientras que el grado de avance en el conjunto de la legislatura es del 71,7%. Por otro lado, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a los cinco objetivos estratégicos es dispar: muy positiva en tasa de paro y grado de avance de los proyectos estratégicos; la tasa de desigualdad ha mejorado ligeramente, pero por debajo de la meta fijada; se mantiene estable la valoración de la DFG, aunque por debajo de la meta fijada; la convivencia ciudadana ha sufrido un ligero retroceso en su valoración, aunque más de la mitad de los encuestados valoran que la situación de conflicto en los diversos ámbitos ha mejorado; y negativa en la mejora de la internacionalización de la economía guipuzcoana, como consecuencia del fuerte incremento de la actividad dirigida al mercado interior en estos tres últimos años, que se explica por el desplome de dicho mercado en el periodo de crisis. Si ponderamos los cinco objetivos con el mismo peso, el grado de cumplimiento en 2018 es del 50%, que se explica por la ambición de las metas fijadas.

Resumiendo, un grado de cumplimiento satisfactorio de los indicadores asociados a los objetivos establecidos en el PEG. Los objetivos estratégicos tienen un comportamiento dispar, con mejoras en la mayoría de ellos, pero por debajo de las previsiones o metas.

Por otro lado, el grado de avance de las líneas de actuación asociadas a este objetivo ha sido del 92 % y el grado de ejecución presupuestario de las mismas ha sido del 106 %. Este último dato es así debido a que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio han supuesto un incremento sobre el presupuesto inicial del programa. Por tanto, las diferentes formas de medir de forma cuantitativa el cumplimiento de las actuaciones definidas para alcanzar el objetivo nos ofrecen una valoración positiva.

En cuanto a las acciones que se desempeñan dentro de la parte estratégica de este programa, todas ellas forman parte asimismo de la Dirección de Estrategia de Gestión. La labor principal que desempeñan los miembros de esta secretaría en relación con las acciones ligadas a las líneas de actuación del Plan Estratégico de Gestión es prestar apoyo a la dirección antes citada, que es la que lleva el liderazgo de los proyectos e iniciativas de carácter estratégico.

Realizando un análisis cualitativo de las tareas, cabe destacar las relacionadas con el proceso del Presupuesto Orientado a Resultados y su permanente revisión. Mediante la aplicación Midenet, se ha realizado el seguimiento de las diferentes estructuras existentes en la Diputación Foral de Gipuzkoa. Subrayar la dedicación que los técnicos de la Secretaría del Área del Diputado General han tenido explicando a los restantes departamentos y entidades públicas forales el funcionamiento y demás pormenores de dicha aplicación. Otra de las acciones a las que hay que hacer mención especial es la creación de diferentes comisiones para el seguimiento y conocimiento, dentro de la Diputación, de las diferentes políticas públicas que se llevan a cabo. Estas comisiones son la Comisión Interdepartamental, compuesta por políticos y técnicos de todos los departamentos; y las Comisiones Departamentales, cuyos integrantes son políticos y técnicos del departamento implicado en cada caso. Ambos grupos se reúnen una vez al mes.

Desde la perspectiva de igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones estratégicas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan:

Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en marketing, publicidad y actos públicos, así como la relación escrita que se ha mantenido con clientes y ciudadanía a la hora de prestar el servicio. En cuanto al segundo eje, la gestión del idioma se ha incorporado tanto en las relaciones con clientes y ciudadanos como en el desarrollo de productos y servicios. Además, se han reforzado las relaciones con aliados, grupos de empresas, entidades colaboradoras, etc.

En lo que concierne a Igualdad de Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Diputados, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que planificadas, implementadas y evaluadas. Por otra parte, se han reforzado las estructuras interdepartamentales e intradepartamentales, con el objetivo de planificar, coordinar, reflexionar y tomar decisiones relacionadas con las políticas de igualdad.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	53.722,79	53.050,04	45.372,20		
1.1 Acción					
Desarrollar el nuevo modelo de seguimiento del plan: constitución de una comisión interdepartamental unitaria y basada en la aplicación midenet	32.716,40	32.871,65	28.296,22		95,00
1.2 Acción					
Apoyo a la gestión de la comunicación del PEG.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
1.3 Acción					
Elaborar una guía con el objetivo de normalizar el modelo de planificación de la DFG	13.676,51	13.262,51	11.343,04		95,00

2. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación: Plan Estratégico de Gestión / Presupuesto / Presupuesto desde la perspectiva de género / Presupuestos participativos / Plan de Euskara

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	72.762,68	71.520,68	62.079,71		
2.1 Acción					
Revisar la calidad de los programas presupuestarios: diagnóstico, indicadores...	32.716,40	32.302,40	28.173,40		95,00
2.2 Acción					
Evaluación de programas y políticas públicas: seguimiento de las evaluaciones realizadas y realización de nuevas evaluaciones.	13.676,51	13.262,51	11.343,04		50,00
2.3 Acción					
Tareas de administración de la aplicación Midenet	26.369,77	25.955,77	22.563,27		95,00

3. Línea de Actuación:

Plan de Apoyo a la Recuperación Económica: Apoyo al Diputado General en su responsabilidad de liderar y coordinar el Plan de Apoyo a la Recuperación Económica, socializar un discurso político sobre la importancia de la competitividad y convertir a DFG en un agente activo de la recuperación, como acompañante del impulso a todos los factores de competitividad a través de las herramientas que dispone, y muy

especialmente, la fiscalidad y las políticas públicas en mat

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	7.329,88	6.915,88	5.732,94		
3.1 Acción					
Ayudar en el desarrollo del Plan de Socialización del Plan de Reactivación Económica.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		95,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

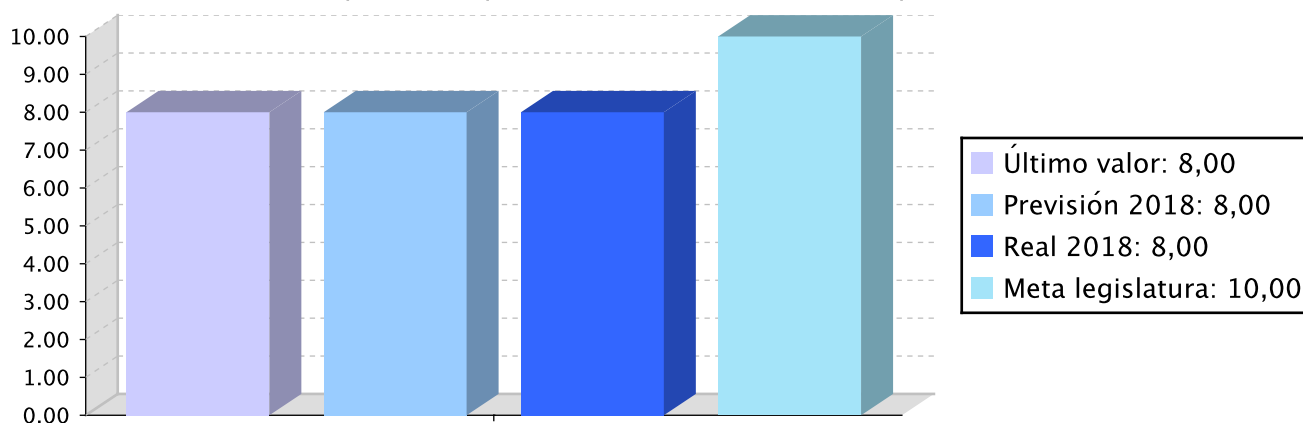
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

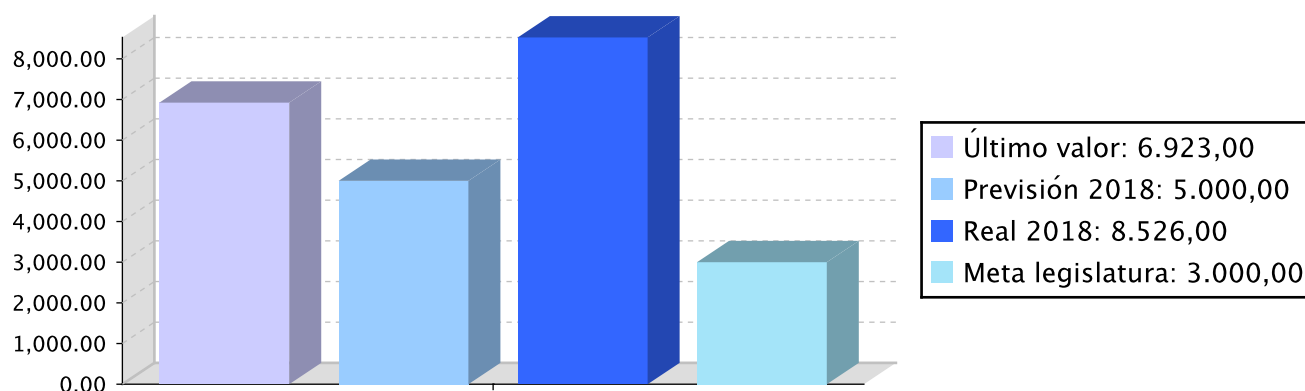
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio.	Número	8,00	8,00	8,00	10,00
Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación."	Número	6.923,00	5.000,00	8.526,00	3.000,00
Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab	Número	8,00	12,00	8,00	4,00

Tendencia

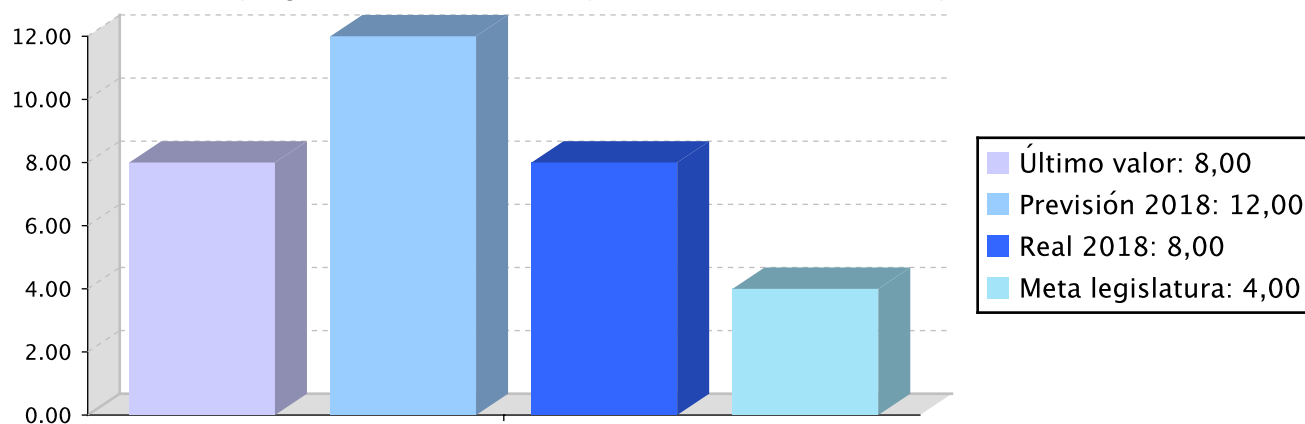
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación." – Número



Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab – Número



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo se estableció que a lo largo de la legislatura se pusiesen en marcha cinco experiencias piloto. En este caso, los resultados superan lo inicialmente previsto: a las cinco experiencias puestas en marcha en 2016 que han tenido continuidad en 2017 (participación en la empresa, conciliación, medios audiovisuales en euskara, Pasaia y Bizilagun Sareak) hay que añadir las experiencias puestas en marcha en 2017 (Etxean Bizi, Gazteon Sarelan y Laboratorio de Desarrollo Territorial). Por otro lado, el número de personas que están participando en las experiencias piloto de participación y conciliación es de 6.923, muy por encima del objetivo previsto inicialmente. Por tanto, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados al objetivo es muy positivo.

El grado de avance de las líneas de actuación asociadas a este objetivo para el programa del Área del Diputado General ha sido del 90%, y el grado de ejecución presupuestario de las mismas ha sido del 87%. Por tanto, las diferentes formas de medir de forma cuantitativa el cumplimiento de las actuaciones definidas para alcanzar el objetivo nos ofrecen una valoración positiva.

Por otro lado, en 2018 se realizó la tercera convocatoria de ayudas en el marco de Etorikizuna Eraikiz-GipuzkoaLab, distinguiéndose, por una parte, los proyectos innovadores en colaboración desarrollados por agentes económicos y sociales (anexo 1 de la convocatoria) y, por otra parte, los proyectos para construir redes comarcales para el impulso de la empleabilidad de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión (anexo 2). En el primer bloque se presentaron 75 proyectos, de los que fueron seleccionados 14, destinándose a los mismos una financiación de 520.000 euros. En el segundo bloque se seleccionaron 9, con una financiación de 180.000 euros.

Etorikizuna Eraikiz se ha convertido en el eje central sobre el que gira el modelo de gobernanza abierto y

Memoria

colaborativo que se está construyendo desde el inicio de legislatura y en 2018 se le ha dado un fuerte impulso, desplegando la nueva agenda política que se aprobó por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada en septiembre de 2017 en Albaola. Como respuesta a ese acuerdo en 2018, se han puesto en marcha diferentes proyectos estratégicos que dan respuesta a la estrategia de especialización inteligente de Euskadi RIS3 y a otros retos del territorio y que se configuran, en general, en torno a centros de referencia, como son: Adinberri (estrategia para el envejecimiento saludable), Ziur (Centro de Ciberseguridad), Mubil (Polo de electromovilidad), LABe (Gastronomía 4.0), Instituto para el cambio climático

En 2017, una vez pasado el ecuador de la legislatura y con la mayor parte de los proyectos estratégicos definidos en el PEG encarrilados y con perspectivas de materialización muy positivas, el Consejo de Gobierno en reunión celebrada en septiembre en Albaola, valoró que era el momento de abrir una nueva etapa para enfocar la segunda parte de la legislatura, identificando nuevos proyectos estratégicos para hacer frente a los retos de futuro y que serán claves para el futuro de Gipuzkoa. Todo ello en el marco de Etorkizuna Eraikiz, que es el pilar de la nueva agenda estratégica que guiará la acción foral en el periodo 2017-2019.

Desde la perspectiva de igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones estratégicas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan:

Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en marketing, publicidad y actos públicos, así como la relación escrita que se ha mantenido con clientes y ciudadanía a la hora de prestar el servicio. En cuanto al segundo eje, la gestión del idioma se ha incorporado tanto en las relaciones con clientes y ciudadanos como en el desarrollo de productos y servicios. Además, se han reforzado las relaciones con aliados, grupos de empresas, entidades colaboradoras, etc.

En lo que concierne a Igualdad de Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Diputados, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que planificadas, implementadas y evaluadas. Por otra parte, se han reforzado las estructuras interdepartamentales e intradepartamentales, con el objetivo de planificar, coordinar, reflexionar y tomar decisiones relacionadas con las políticas de igualdad.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorkizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	123.088,59	118.793,34	101.964,58		
1.1 Acción					
Promover la participación de las personas en la empresa: coordinación y seguimiento del proyecto.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
1.2 Acción					
Conciliación e igualdad de oportunidades en las empresas: coordinación y seguimiento del proyecto.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		96,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Apoyo en el desarrollo del proyecto de residencia en Pasaia.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
1.4 Acción Promover la integración en redes internacionales de los proyectos impulsados en el ámbito de Etorkizuna Eraikiz.	13.676,51	13.262,51	11.343,04		80,00
1.5 Acción Socialización de los proyectos impulsados en el marco del programa Etorkizuna Eraikiz.	20.023,14	19.609,14	16.953,15		95,00
1.6 Acción Etorkizuna Eraikiz - Desarrollo Territorial (Gipuzkoa Sarean): Apoyo al desarrollo del Convenio firmado con las Agencias Comarcales.	39.063,03	38.649,03	33.783,49		95,00
1.7 Acción Promover nuevas formas de voluntariado: coordinación, evaluación y financiación del proyecto.	7.329,88				0,00
1.8 Acción Promover la innovación a través de los agentes sociales: convocatoria dirigida a agentes económicos y sociales. Proyección social de los valores cooperativos.	7.329,88	13.262,51	11.343,04		96,00
1.9 Acción Convenios con las cuatro universidades: fomentar la investigación y divulgación relacionadas con los programas de Etorkizuna Eraikiz.	13.676,51	13.262,51	11.343,04		90,00

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorkizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	68.824,05	67.582,05	56.469,58		
2.1 Acción Pulsar la opinión de la sociedad.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
2.2 Acción Gestión y seguimiento del Think Tank	20.023,14	19.609,14	16.953,15		95,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.3 Acción					
Etokizuna Eraikiz: Gestión y seguimiento de la Nueva Agenda Política	41.471,03	41.057,03	33.783,49		95,00

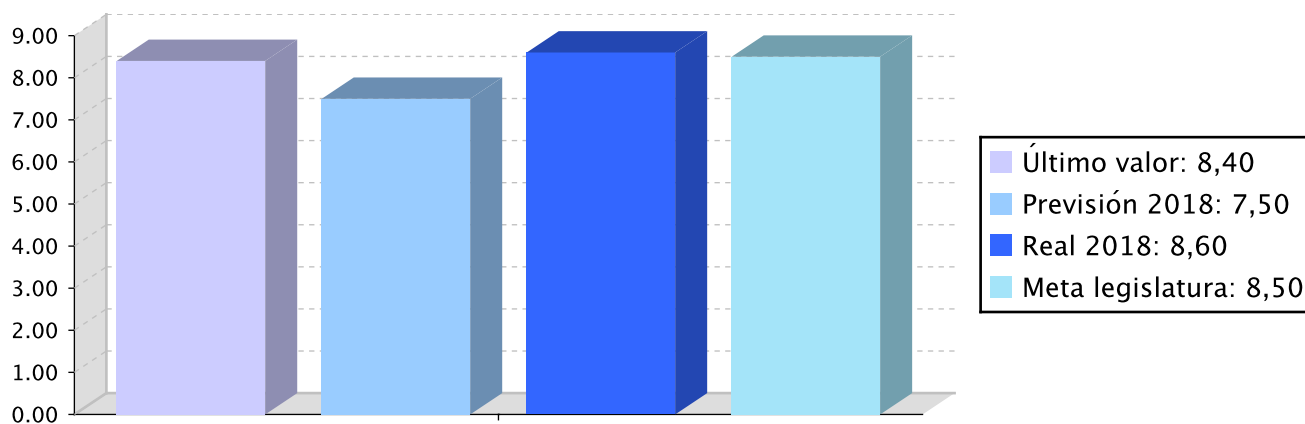
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mejorar la gestión administrativa del Área del Diputado General y ofrecer un servicio de calidad en el seguimiento del Plan Estratégico de Gestión.

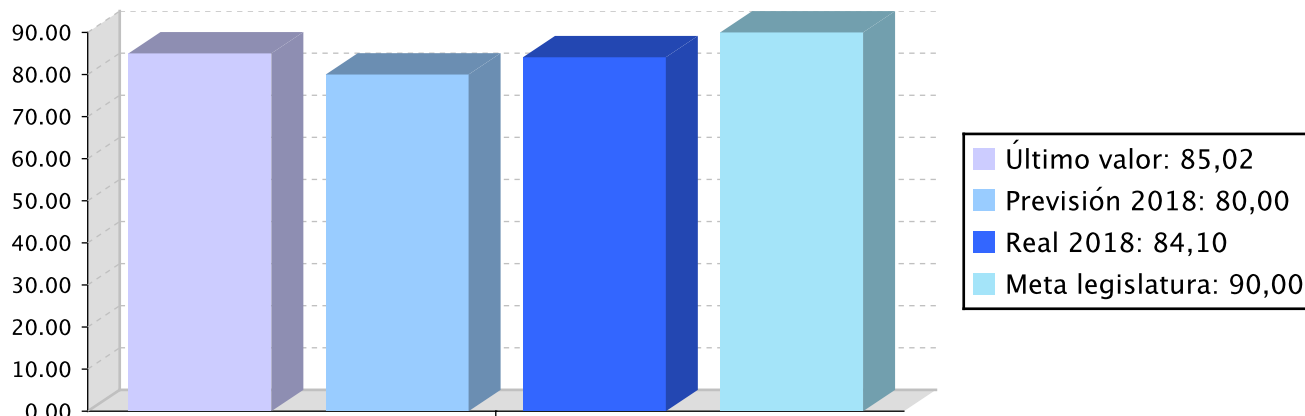
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Calidad del servicio	Escala 1-10	8,40	7,50	8,60	8,50
Pagos	Porcentaje	85,02	80,00	84,10	90,00

Tendencia

Calidad del servicio – Escala 1-10



Pagos – Porcentaje



Memoria

La razón por la que este objetivo se encuentra en el programa de la Secretaría del Área del Diputado General está estrechamente relacionada con las funciones que el artículo 13 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General establece para aquella. En el marco de sus competencias, la Secretaría del Área del Diputado General ejerce las siguientes funciones:

- El control de legalidad de las disposiciones, actos y resoluciones que se sometan a la aprobación de los órganos del Área y del Consejo de Gobierno Foral.
 - La tramitación, gestión y el control de legalidad de los expedientes de contratación.
 - El estudio, la elaboración y el seguimiento de los proyectos de disposiciones generales, y de los convenios y/o protocolos de colaboración con otras administraciones públicas e instituciones públicas o privadas.
 - El asesoramiento jurídico a los órganos del Área, evacuando los informes y consultas que le sean requeridos.
 - La fe pública del Área.
 - El registro general y archivo del Área.
 - La elaboración del anteproyecto del presupuesto del Área, coordinando a los diversos servicios y direcciones.
 - El control del gasto de los órganos del Área.
 - La gestión, tramitación y control contable de la actividad económica del Área.
 - La coordinación del sistema informático, así como la gestión de los sistemas de identificación y notificación y, en general, la adopción de las medidas necesarias para la implantación y el desarrollo de la administración electrónica dentro del Área.
 - El apoyo técnico en las tareas de planificación horizontal que se impulsen desde el Área, como son el Plan de Igualdad, el Plan de Euskera o el Plan de Convivencia.
 - La colaboración con el Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad en el desarrollo de sus funciones en materia de personal.
 - Las funciones que la normativa foral dictada en los distintos ámbitos de competencia de la Diputación Foral atribuye a las Secretarías Técnicas, en particular, en materia de transparencia y acceso a la información pública (Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero) y en materia de gestión documental y expediente electrónico (Decreto Foral 17/2011, de 14 de junio); así como aquellas otras funciones que dentro de su ámbito de actuación le sean atribuidas o delegadas.
- Por otro lado, y en relación con la segunda parte de este objetivo operativo, esta Secretaría prestará la necesaria asistencia a la labor que compete al Gabinete para el impulso de la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, así como para la dinamización del programa de gobierno de la legislatura, ejerciendo las siguientes funciones:
- Servir como unidad técnica de apoyo a la Dirección General de Estrategia de Gestión en cuantas iniciativas se impulsen desde ella.
 - Ofrecer apoyo técnico para la definición, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Gestión de la Diputación Foral.
 - Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de gestión del Área del Diputado General.
 - Participar y coordinar los órganos interdepartamentales que se puedan crear para la implementación del

Memoria

Plan Estratégico de Gestión de la Diputación Foral, así como de las políticas corporativas y transversales.

e) Participar en la coordinación de las comisiones departamentales que se creen para impulsar los proyectos de carácter estratégico y transversal.

En relación con las funciones arriba descritas y para observar el cumplimiento del objetivo en cuestión, se han elegido dos indicadores. El primero de ellos hace referencia a la calidad de los servicios prestados al resto de las direcciones que componen el departamento, para lo cual se ha realizado una encuesta de satisfacción de los servicios prestados a estas direcciones y que ha sido contestada por los gestores de las mismas. La puntuación obtenida debía oscilar entre el 1 y el 10, siendo 7,5 puntos el objetivo que a la hora de elaborar el presupuesto de 2018 nos habíamos marcado desde la Secretaría del Área del Diputado General. Una vez recibida la puntuación por parte de los gestores y realizando la media de todas ellas, se ha alcanzado una nota de 8,6, por lo que se han superado incluso las previsiones que teníamos fijadas, hecho que entendemos satisfactorio y refuerza el trabajo que desde esta secretaría realizamos.

El segundo indicador informa sobre la media de los días transcurridos para el pago de las facturas. En la elaboración del presupuesto nos marcamos como objetivo pagar en plazo el 80% de las facturas que entran en nuestro departamento, y tras analizar la documentación relativa al pago de las mismas, hemos conseguido que el 84,10% de los compromisos sean satisfechos dentro del plazo legalmente establecido. También este indicador ha superado las previsiones inicialmente previstas.

Por tanto, ambos indicadores se cumplen. De todas maneras, y entendiendo que los datos que reflejan los indicadores son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz, el día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora. En ese sentido, los técnicos de esta Secretaría han realizado una serie de sesiones con el objetivo de mejorar los procesos de trabajo de la misma, en la que también han tomado parte técnicos de modernización. Además, durante el ejercicio 2018 han tenido lugar algunas situaciones que han influido en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, entre las que destacan la entrada en vigor de la Nueva Ley de Contratos del Sector Público y los avances en materia de tramitación electrónica. Por otra parte, el concurso de traslados realizado en la Diputación Foral de Gipuzkoa ha traído consigo movimientos de trabajadores en algunos programas, como es el caso de esta Secretaría, y eso supone un periodo de adaptación al nuevo puesto de trabajo y a las funciones del mismo.

Todas las líneas de actuación que penden de este objetivo, y por tanto todas las acciones que a su vez cuelgan de estas, han tenido un grado de avance del 100%, siendo además cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Desde la perspectiva de igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones operativas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan: Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en la relación escrita y verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio. En cuanto al segundo eje, lengua de trabajo, se incide en la relación clientes-servicio, donde la gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios. Además, se ha garantizado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

En el ámbito de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Diputados, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que planificadas, implementadas y evaluadas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Servicios informáticos

Créditos de Pago

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
---------------------	------------------------	-----------	--------------------	--------------

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	246.042,63	244.769,62	179.469,70		
1.1 Acción Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	246.042,63	244.769,62	179.469,70		100,00

2. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	54.706,04	53.050,04	45.372,18		
2.1 Acción Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
2.2 Acción Organización y gestión del registro de entrada y salida.	20.023,14	19.609,14	16.953,15		100,00
2.3 Acción Organización del archivo general de documentos y expedientes.	7.329,88	6.915,88	5.732,94		100,00
2.4 Acción Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	20.023,14	19.609,14	16.953,15		100,00

3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	103.512,58	102.684,58	90.007,48		
3.1 Acción Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	51.756,29	51.342,29	45.003,74		100,00
3.2 Acción Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	51.756,29	51.342,29	45.003,74		100,00

4. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	103.498,33	102.676,33	90.005,70		
4.1 Acción					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	51.756,29	51.342,29	45.003,74		100,00
4.2 Acción					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	51.742,04	51.334,04	45.001,96		100,00

5. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	71.779,43	70.951,43	63.756,89		
5.1 Acción					
Emisión de informes y dictámenes.	20.023,14	19.609,14	16.953,15		100,00
5.2 Acción					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	51.756,29	51.342,29	46.803,74		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Una de las tareas de que se tiene que ocupar esta Secretaría consiste en incorporar la perspectiva de género en la totalidad de la documentación que genera; se trata normalmente de documentos relacionados con la contratación y las subvenciones.

Cuantificación: 13.497,13 (1,82 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(85,71 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	38,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	98,33	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	99,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(14,29 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras intra e interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	95,50	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p>

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Secretaría del Área del Diputado General en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo. Además, se quiere extender el uso del euskera entre los agentes que accedan a las ayudas públicas.

Cuantificación: 4.024,54 (0,54 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(9,52 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	97,50
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(33,33 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	99,29
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	99,29
		2.1.3. Productos	99,29
3.4. Recursos informáticos	(4,76 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...).	(38,10 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	97,20
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	96,83
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	92,50
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(9,52 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	72,50
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios.	(4,76 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores	100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	504.071,00	504.071,00	488.385,33	488.385,33	488.385,33	96,89
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.000,00	133.000,00	98.926,10	74.426,10	74.426,10	55,96
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	637.071,00	637.071,00	587.311,43	562.811,43	562.811,43	88,34
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	268.196,00	254.922,99	177.419,56	177.419,56	177.419,56	69,60
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	268.196,00	254.922,99	177.419,56	177.419,56	177.419,56	69,60
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	905.267,00	891.993,99	764.730,99	740.230,99	740.230,99	82,99



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	233.560,95	254.824,33		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.724,48	38.701,62		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	269.285,43	293.525,95		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.333,58	175.086,00		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.333,58	175.086,00		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	271.619,01	468.611,95		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	30,45	52,54		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0110 - Gabinete Diputado General
Programa:	100 - Gabinete del Diputado General
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Establecer las directrices generales de la acción de gobierno de la Diputación Foral, dirigiendo y coordinando la actuación de los diputados y diputadas, y liderar la implementación de la estrategia básica de actuación de acuerdo con lo establecido en el PEG 2015-2019.

Evolución del diagnóstico de situación:

El diagnóstico fijado en fase de elaboración del presupuesto no ha variado. Tal y como se señaló entonces, el Plan Estratégico de Gestión se configura como el principal instrumento para el liderazgo y la orientación de la acción de gobierno de la DFG durante ese período. A medida que avanza la legislatura, se sigue avanzando en la gestión del Plan que se culminará en 2019.

Evolución de la necesidad:

En el programa del Gabinete del Diputado General se recogen las consignaciones dirigidas al liderazgo y coordinación del PEG 2015-2019. Para ejecutar esta tarea existe una colaboración abierta con la Dirección de Estrategia de Gestión. La función que se atribuye al presente programa es esencial para asegurar la buena marcha en la ejecución del PEG.

Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...
Personal.
Ciudadanía.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Reuniones de coordinación.
Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.
Comparecencias ante las JJGG.
Contratos, concesión de subvenciones...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.
Instrucciones.
Actos oficiales y atención protocolaria.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

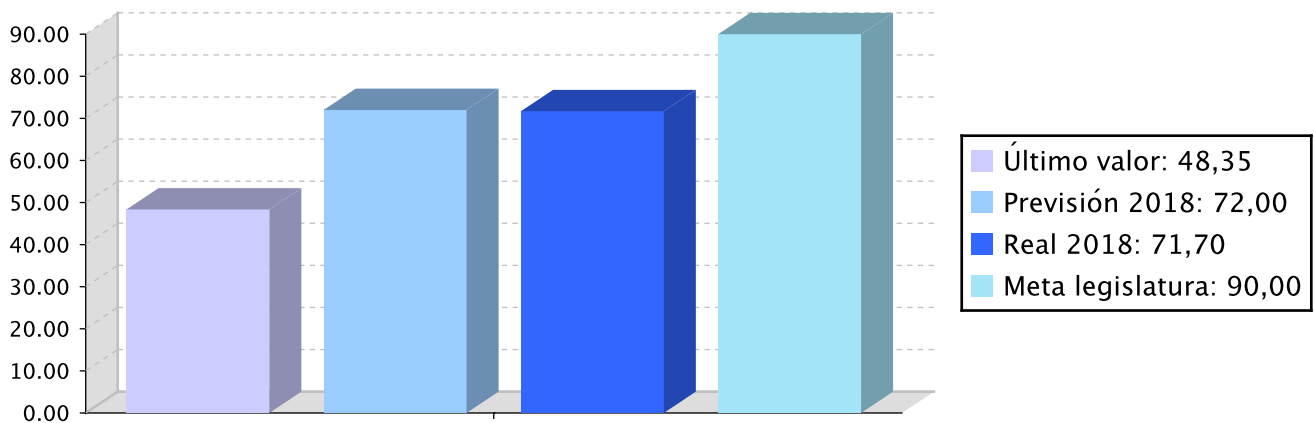
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico:	Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa
Proyecto Estratégico:	Estrategia de Buena Gobernanza
Objetivo anual:	Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

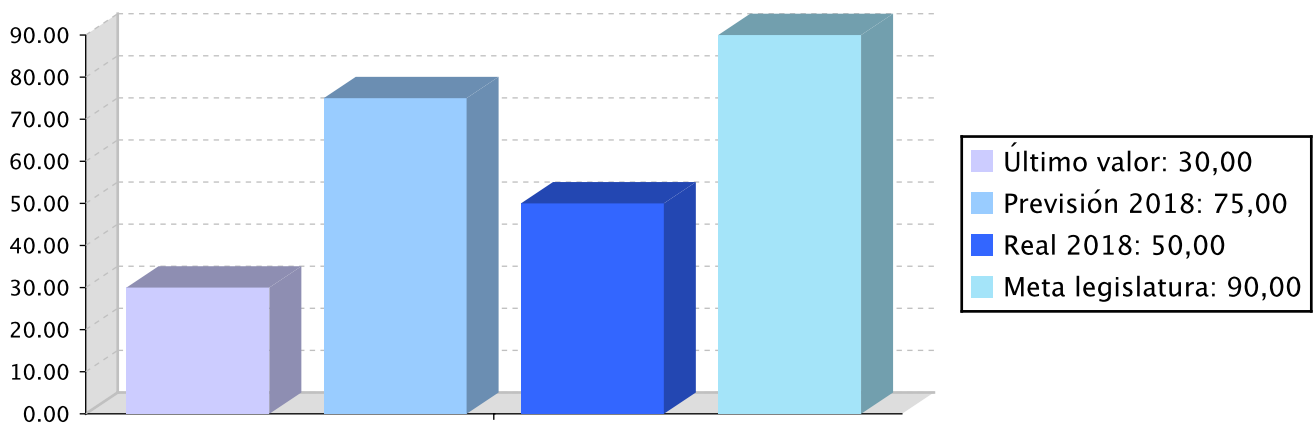
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	48,35	72,00	71,70	90,00
Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	30,00	75,00	50,00	90,00

Tendencia

Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo se estableció que los 50 objetivos estratégicos departamentales tuvieran un grado de cumplimiento superior al 90%. Teniendo en cuenta la dificultad en medir el mencionado indicador se toman como referencia el grado de avance agregado de los citados objetivos y el grado de ejecución presupuestario de los mismos. El mismo ha sido en 2018 del 94%, por lo que se estima un cumplimiento razonable del objetivo. Mientras que el grado de avance en el conjunto de la legislatura es del 71,70%.

Así mismo, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a los cinco objetivos estratégicos es dispar: muy positiva en tasa de paro y grado de avance de los proyectos estratégicos; la tasa de desigualdad

Memoria

ha mejorado ligeramente, pero por debajo de la meta fijada; se mantiene estable la valoración de la DFG, aunque por debajo de la meta fijada; la convivencia ciudadana ha sufrido un ligero retroceso en su valoración, aunque más de la mitad de los encuestados valoran que la situación de conflicto en los diversos ámbitos ha mejorado; y negativa en la mejora de la internacionalización de la economía guipuzcoana, como consecuencia del fuerte incremento de la actividad dirigida al mercado interior en estos tres últimos años, que se explica por el desplome de dicho mercado en el periodo de crisis. Si ponderamos los cinco objetivos con el mismo peso, el grado de cumplimiento en 2018 es del 50%, que se explica por la ambición de las metas fijadas.

El presente programa presupuestario contempla una acción vinculada al cumplimiento del objetivo departamental 1 del Plan Estratégico de Gestión. Se trata de la acción denominada Liderazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos y proyectos recogidos en el Plan Estratégico de Gestión. Comunicación del grado de avance del Plan tanto a la sociedad como a las Juntas Generales. El grado de avance de esta acción ha sido del 100% en el ejercicio 2018. Por su parte, el grado de ejecución presupuestaria del programa es del 93%.

Desde una valoración más cualitativa, destaca que en 2018 se ha consolidado el proceso por el que se vincula la actividad presupuestaria con el PEG y se integran las políticas transversales en el presupuesto anual. Todo ello, a través del Presupuesto Orientado a Resultados (EBA). En este sentido, se ha dado especial importancia al fortalecimiento de la labor de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales, desde las que se hace el seguimiento de los programas presupuestarios. El proceso iniciado desde el comienzo de la legislatura por el que para la gestión de las políticas públicas pone el foco en la consecución de los objetivos definidos, con una orientación estratégica y con la integración de las políticas transversales requiere de la adecuación de las estructuras de seguimiento y, en general, de un profundo cambio de cultura.

En materia de comunicación del grado de avance del Plan a la sociedad, la web foral ya ofrece esta información aunque se entiende que debe hacerse un esfuerzo mayor en materia de actualizaciones de los datos.

En relación con la gestión de la perspectiva de la igualdad lingüística, debe señalarse que se estableció el objetivo de liderar la implementación de la perspectiva de igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral. El resultado de la gestión de las lenguas se entiende que ha sido satisfactorio en el ejercicio 2018. No obstante, se considera igualmente que debe seguir trabajándose en la integración de la gestión de las lenguas en el sistema general de gestión.

En materia de igualdad de mujeres y hombres, el programa inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que se puedan establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. En ese sentido, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	386.234,45	386.234,45	357.018,14		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción					
Liderazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos y proyectos recogidos en el Plan Estratégico de Gestión. Comunicación del grado de avance del Plan tanto a la sociedad como a las Juntas Generales.	386.234,45	386.234,45	357.018,14		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

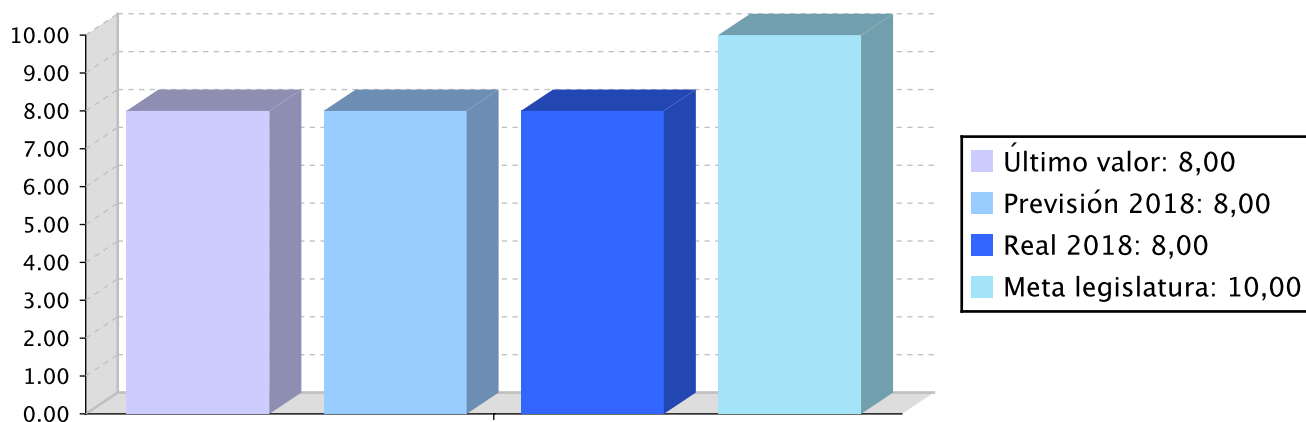
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

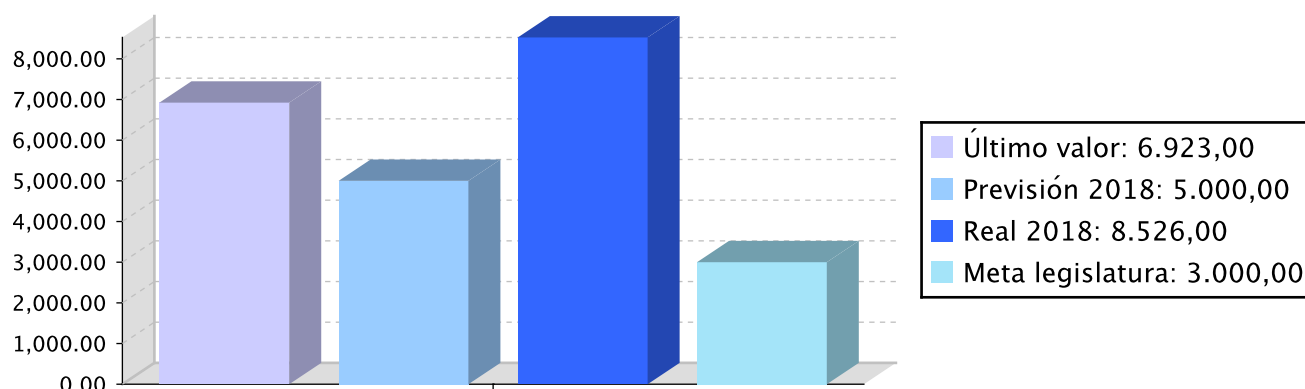
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio.	Número	8,00	8,00	8,00	10,00
Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación."	Número	6.923,00	5.000,00	8.526,00	3.000,00
Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab	Número	8,00	12,00	8,00	4,00

Tendencia

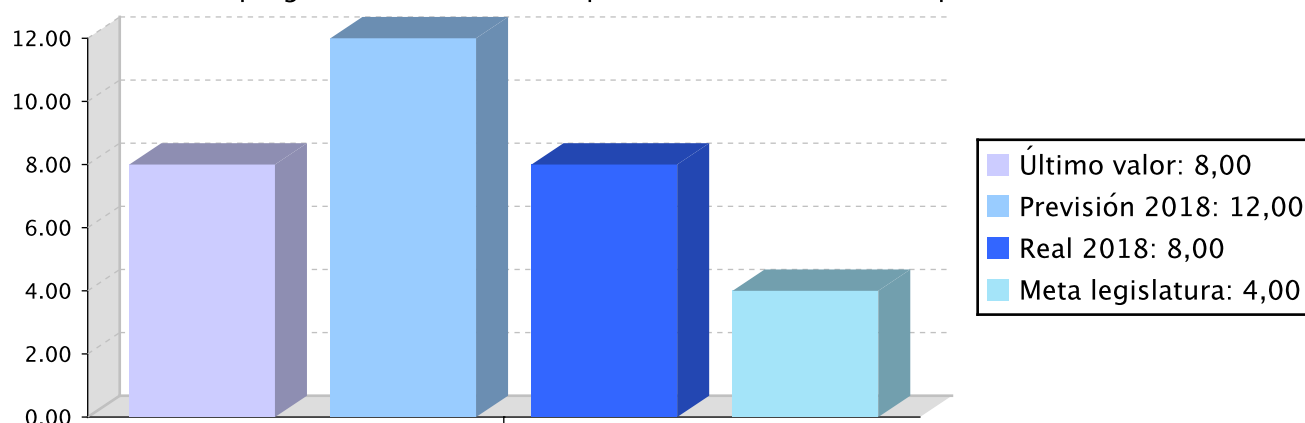
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación." – Número



Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab – Número



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo, se estableció que a lo largo de la legislatura se pusiesen en marcha cinco experiencias piloto. En este caso, los resultados superan lo inicialmente previsto: a las cinco experiencias puestas en marcha en 2016 que han tenido continuidad en 2017 (participación en la empresa, conciliación, medios audiovisuales en euskera, Pasaia y Bizilagun Sareak), hay que añadir las experiencias puestas en marcha en 2017 (Etxean Bizi, Gazteon Sarelan y Laboratorio de Desarrollo Territorial). Por otro lado, el número de personas que están participando en las experiencias piloto de participación y conciliación es de 8.526, muy por encima del objetivo previsto inicialmente. Por tanto, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados al objetivo es muy positivo.

El presente programa presupuestario contempla tres acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo departamental 2 del Plan Estratégico de Gestión. Dos de ellas, Iniciativas singulares de la sociedad civil y Gipuzkoa Lab. Liderazgo y evaluación del programa se vinculan a la línea de actuación que hace referencia a Gipuzkoa Lab. El grado de avance de estas acciones ha sido del 100% en el ejercicio 2018. En este sentido, corresponde a este programa el establecimiento de las directrices generales de la acción de gobierno, dirigiendo y coordinando la actuación de los diputados y diputadas.

La tercera acción, Gipuzkoa Taldean. Liderazgo y evaluación del programa se relaciona con la línea de actuación que hace referencia a Gipuzkoa Taldean. También en este caso se ha registrado un grado de avance del 100% en el ejercicio 2018.

Por su parte, el grado de ejecución presupuestaria del programa es del 93%.

En 2018 se ha dado continuidad a los ocho proyectos experimentales puestos en marcha en 2016 y 2017: 20

Memoria

experiencias piloto en participación y 30 en conciliación; puesta en marcha en Tabakalera del laboratorio para la producción audiovisual (2de0); seguimiento de los cinco proyectos de voluntariado en el marco de Bizilagun Sareak; puesta en marcha de tres experiencias piloto en Elgoibar, Pasaia y Errenteria en el marco de Etxean Bizi, que pretende potenciar la atención a las personas dependientes en su hogar; puesta en marcha de Gazteon Sarelan, que quiere dar una respuesta integral a los jóvenes en riesgo de exclusión, promoviendo una intervención integral que facilite su transición a la vida adulta; asimismo, el Laboratorio de Desarrollo Territorial (LGláb) se ha fortalecido con la incorporación de diferentes agentes al marco de la Gobernanza multinivel (Gobierno Vasco-Lanbide-Lanbide Heziketa, Innobasque, Agencias Comarcales), dando continuidad a los programas impulsados en su marco e incorporando nuevas actuaciones (ElkarEkin, colaboración entre empresas).

Por otro lado, en 2018 se realizó la tercera convocatoria de ayudas en el marco de Etorkizuna Eraikiz-GipuzkoaLab, distinguiéndose, por una parte, los proyectos innovadores en colaboración desarrollados por agentes económicos y sociales (anexo 1 de la convocatoria) y, por otra parte, los proyectos para construir redes comarcales para el impulso de la empleabilidad de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión (anexo 2). En el primer bloque se presentaron 75 proyectos, de los que fueron seleccionados 14, destinándose a los mismos una financiación de 520.000 euros. En el segundo bloque se seleccionaron 9, con una financiación de 180.000 euros.

Etorkizuna Eraikiz se ha convertido en el eje central sobre el que gira el modelo de gobernanza abierto y colaborativo que se está construyendo desde el inicio de legislatura y en 2018 se le ha dado un fuerte impulso, desplegando la nueva agenda política que se aprobó por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada en septiembre de 2017 en Albaola. Como respuesta a ese acuerdo en 2018, se han puesto en marcha diferentes proyectos estratégicos que dan respuesta a la estrategia de especialización inteligente de Euskadi RIS3 y a otros retos del territorio y que se configuran, en general, en torno a centros de referencia, como son: Adinberri (estrategia para el envejecimiento saludable), Ziur (Centro de Ciberseguridad), Mubil (Polo de electromovilidad), LABe (Gastronomía 4.0), Instituto para el cambio climático

En relación con la gestión de la perspectiva de la igualdad lingüística, debe señalarse que se estableció el objetivo de liderar la implementación de la perspectiva de igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral. El resultado de la gestión de las lenguas se entiende que ha sido satisfactorio en el ejercicio 2018. No obstante, se considera igualmente que debe seguir trabajándose en la integración de la gestión de las lenguas en el sistema general de gestión.

Finalmente, el programa inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y desarrollo de todas sus acciones. Destaca, entre esas actuaciones, el proyecto que se está impulsando desde el inicio de legislatura en el marco de Etorkizuna Eraikiz y que ambiciona promover la conciliación y la igualdad en las empresas del territorio.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorkizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	729.734,45	1.884.726,56	1.827.510,25		
1.1 Acción					
Gipuzkoa Lab. Liderazgo y evaluación del programa.	729.734,45	734.734,45	677.518,14		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Iniciativas extraordinarias de la sociedad civil		1.149.992,11	1.149.992,11		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1.1 Acción			
Gipuzkoa Lab. Liderazgo y evaluación del programa.	100.000,00	100.000,00	100.000,00

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorkizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	329.768,10	384.768,10	378.783,34		
2.1 Acción					
Gipuzkoa Taldean. Liderazgo y evaluación del programa.	329.768,10	384.768,10	378.783,34		100,00



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Se debe seguir garantizando la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación: 28.266,39 (1,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(56,67 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(23,33 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(10,00 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(10,00 %)	In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
		In 5.3. Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	100,00	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Se debe seguir garantizando la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección de Igualdad Lingüística.

Cuantificación: 28.266,39 (1,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(16,67 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(83,33 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	100,00
		6.1.2. Recursos para la implementación de la política de gestión lingüística	100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	751.237,00	751.237,00	702.067,48	702.067,48	702.067,48	93,45
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	351.000,00	406.000,00	387.752,15	387.752,15	387.752,15	95,51
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.500,00	659.249,21	634.249,21	634.249,21	634.249,21	96,21
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.445.737,00	1.816.486,21	1.724.068,84	1.724.068,84	1.724.068,84	94,91
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		839.242,90	839.242,90	839.242,90	839.242,90	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		839.242,90	839.242,90	839.242,90	839.242,90	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.445.737,00	2.655.729,11	2.563.311,74	2.563.311,74	2.563.311,74	96,52



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	702.067,49			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	387.752,13			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634.249,21		100.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.724.068,83		100.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	839.242,90			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	839.242,90			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	2.563.311,73		100.000,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	96,52		100,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	141.000,00	141.000,00	36.942,88	26,20	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	141.000,00	141.000,00	36.942,88	26,20	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	141.000,00	141.000,00	36.942,88	26,20	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0120 - Dirección General de Estrategia de Gestión
Programa:	200 - Estrategia Foral de Gestión
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Ofrecer apoyo directo al diputado general para llevar a cabo el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 (PEG), realizando labores de gestión y coordinación, y aportando una visión estratégica a medio plazo a través de un modelo de gobernanza abierto y colaborativo. Todo ello con el objetivo de gestionar de manera eficaz y eficiente las políticas públicas.

Evolución del diagnóstico de situación:

¿Por qué la Diputación Foral de Gipuzkoa ha puesto en marcha Etorkizuna Eraikiz? Las razones son muchas y variadas pero se pueden agrupar en tres: a) Nos encontramos inmersos en un momento de la historia en el que los cambios económicos, sociales y políticos se producen con gran rapidez y además se caracterizan por su complejidad. Lo cual, obliga a los diferentes agentes económicos y sociales a adaptarse a esta situación cambiante y compleja. Por ello, la experimentación será una de las características definitorias de Etorkizuna Eraikiz; b) Ante esta realidad incierta la capacidad de tracción y transformación de los gobiernos se ha reducido considerablemente. De ahí que la segunda de las características de Etorkizuna Eraikiz es la de la cooperación; c) es notoria la desafección política de la ciudadanía y ésta se muestra cada vez más alejada de la actividad política y de las instituciones públicas. Gipuzkoa no es una excepción. Por ello, es necesario establecer mecanismos de relación con la ciudadanía que le hagan partícipe del proceso de construcción del futuro del territorio, haciendo que la generación de confianza se convierta en el elemento esencial para la relación con la ciudadanía a través de un liderazgo cooperativo.

Evolución de la necesidad:

En este contexto de cambios acelerados y profundos se constata que toda persona, empresa, institución o sociedad, para sobrevivir necesita aprender al menos a la misma velocidad a la que cambia el entorno. Y si quiere progresar, tendrá que hacerlo a más velocidad. En ese sentido, las administraciones públicas no están al margen de ese principio, al contrario, es vital el papel de la política, en cuanto que de su funcionamiento depende en gran medida el devenir de la ciudadanía. Teniendo en cuenta que se constata una desincronización de la política respecto de las realidades sociales, económicas y tecnológicas, es decir, que no está aprendiendo a la suficiente velocidad, es de gran importancia habilitar mecanismos y procedimientos que den respuesta a este decalaje.

Por ello, la actividad de la DFG necesita:

- Por un lado, incorporar una perspectiva a medio-largo plazo, además de fortalecer la coordinación y la transversalidad.
- Por otra parte, desde el punto de vista de la gobernanza, es necesario fomentar la cooperación con otras instituciones y con los agentes económicos y sociales; así mismo, resulta imprescindible trabajar en colaboración con los mismos en la identificación de los retos del futuro y en el diseño de proyectos innovadores, que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a ese entorno cambiante.

Población objetivo:

Diputado General y al resto de departamentos de la DFG.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, aplicaciones e infraestructuras informáticas, presupuestos - recursos financieros y apoyo técnico.

2. Actividades/procesos a

Labores de apoyo y coordinación a otros departamentos

Labores de diseño y ejecución de la campaña de comunicación y labores de dirección.

3. Bienes y Servicios (outputs):

a) Informes mensuales de seguimiento del PEG e informe anual; b) 2ª fase del EBA: Seguimiento de los programas presupuestarios de 2018 con la nueva aplicación informática y elaboración del presupuesto de 2019 con las mejoras detectadas; c) Apoyo en la dinamización y coordinación de Etorbizuna Eraikiz-Gipuzkoa Taldean; d) Apoyo en la dinamización y coordinación de los proyectos de Etorbizuna Eraikiz-GipuzkoaLab; e) Campaña de socialización del Plan de Apoyo a la Recuperación Económica.

Marco regulador del Programa:

Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
Legislación General de la Administración

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

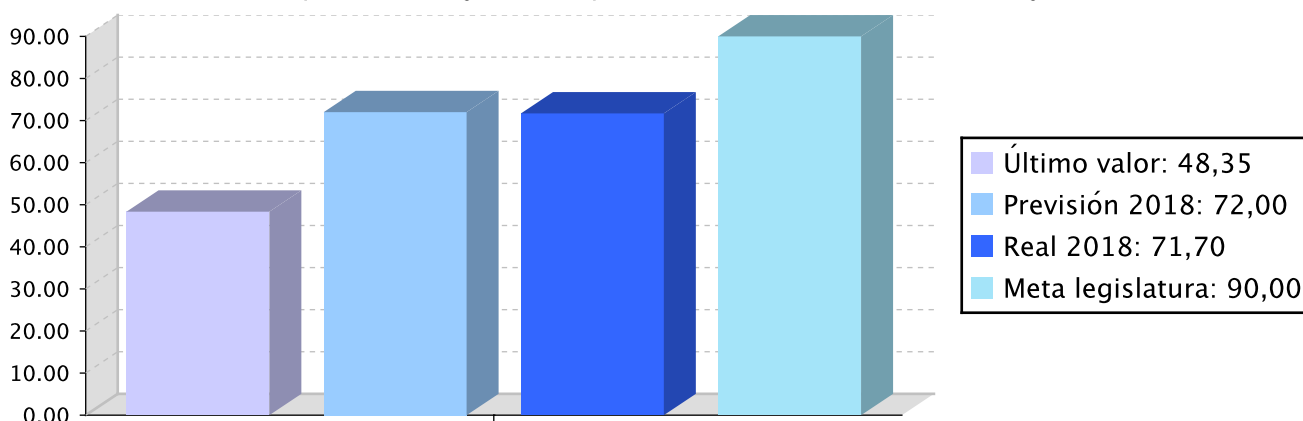
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

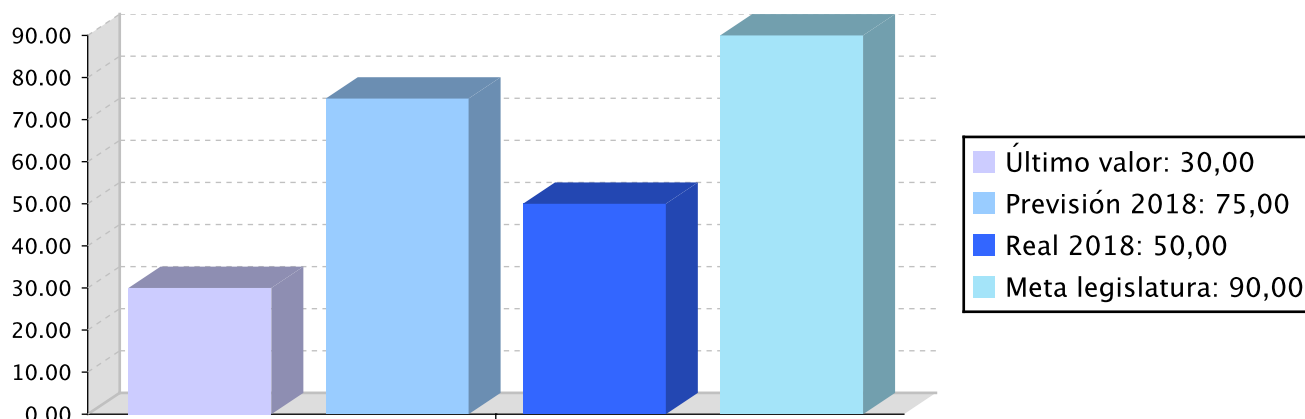
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	48,35	72,00	71,70	90,00
Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	30,00	75,00	50,00	90,00

Tendencia

Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Cumplimiento objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo, se estableció que los 50 objetivos estratégicos departamentales tuvieran un grado de cumplimiento superior al 90%. Teniendo en cuenta la dificultad en medir el mencionado indicador, se toman como referencia el grado de avance agregado de los citados objetivos y el grado de ejecución presupuestario de los mismos. El mismo ha sido en 2018 del 94%, por lo que se ha alcanzado el objetivo marcado. Mientras que el grado de avance en el conjunto de la legislatura es del 71,7%, que es el valor fijado en el plan, es decir, el 72%. Por otro lado, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a los cinco objetivos estratégicos es dispar: muy positiva en tasa de paro y grado de avance de los proyectos estratégicos; la tasa de desigualdad ha mejorado ligeramente, pero por debajo de la meta fijada; se mantiene estable la valoración de la DFG, aunque por debajo de la meta fijada; la convivencia ciudadana ha sufrido un ligero retroceso en su valoración, aunque más de la mitad de los encuestados valoran que la situación de conflicto en los diversos ámbitos ha mejorado; y negativa en la mejora de la internacionalización de la economía guipuzcoana, como consecuencia del fuerte incremento de la actividad dirigida al mercado interior en estos tres últimos años, que se explica por el desplome de dicho mercado en el periodo de crisis. Si ponderamos los cinco objetivos con el mismo peso, el grado de cumplimiento en 2018 es del 50%, que se explica por la ambición de las metas fijadas.

Resumiendo, un grado de cumplimiento satisfactorio de los indicadores asociados a los objetivos establecidos en el PEG. Por un lado, el grado de cumplimiento acumulado ha sido del 48,35% (por encima de la meta fijada) y, por otro lado, los objetivos estratégicos tienen un comportamiento dispar, con mejoras en la mayoría de ellos, pero por debajo de las previsiones o metas.

Por otro lado, en relación al objetivo departamental, el grado de avance de las líneas de actuación asociadas al mismo ha sido del 92,6%, y el grado de ejecución presupuestario de las mismas ha sido del 100%. Por lo que las diferentes formas de medir de forma cuantitativa el cumplimiento de las actuaciones definidas para alcanzar el objetivo nos ofrecen una valoración positiva.

Desde una valoración más cualitativa, destaca que en 2018 se ha consolidado el proceso por el que se vincula la actividad presupuestaria con el PEG y se integran las políticas transversales en el presupuesto anual. Todo ello, a través del Presupuesto Orientado a Resultados (EBA). En este sentido, se ha dado especial importancia al fortalecimiento de la labor de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales, desde las que se hace el seguimiento de los programas presupuestarios. El proceso iniciado desde el comienzo de la legislatura por el que para la gestión de las políticas públicas pone el foco en la consecución de los objetivos definidos, con una orientación estratégica y con la integración de las políticas transversales requiere de la adecuación de las estructuras de seguimiento y, en general, de un profundo cambio de cultura. Destacan dos actuaciones: a) se han dado avances significativos que permiten dar una mayor profundidad a este enfoque, posibilitando no sólo la planificación desde esta perspectiva, sino facilitando su seguimiento a través de una herramienta informática integrada con las otras aplicaciones corporativas; b) se han reconfigurado las diferentes comisiones interdepartamentales que operaban en la DFG, integrándolas en una única Comisión Interdepartamental, que es la responsable del seguimiento de las políticas públicas desde las

Memoria

diferentes perspectivas: PEG y diferentes políticas transversales (EBA).

Igualdad lingüística

El programa de Estrategia de Gestión inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

Igualdad de género

El programa de Estrategia de Gestión inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. En ese sentido, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	123.081,03	123.081,03	125.904,94		
1.1 Acción					
Desarrollar el nuevo modelo de seguimiento del plan: constitución de una comisión interdepartamental unitaria y basada en la aplicación midenet	57.474,88	57.474,88	46.905,78		95,00
1.2 Acción					
Apoyo a la gestión de la comunicación del PEG.	1.868,72	1.868,72	1.919,37		100,00
1.3 Acción					
Elaborar una guía con el objetivo de normalizar el modelo de planificación de la DFG	63.737,43	63.737,43	77.079,79		95,00

2. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación: Plan Estratégico de Gestión / Presupuesto / Presupuesto desde la perspectiva de género / Presupuestos participativos / Plan de Euskara



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	113.081,05	113.081,05	135.504,02		
2.1 Acción					
Revisar la calidad de los programas presupuestarios: diagnóstico, indicadores...	77.474,88	77.474,88	93.125,38		95,00
2.2 Acción					
Evaluación de programas y políticas públicas: seguimiento de las evaluaciones realizadas y realización de nuevas evaluaciones.	35.606,17	35.606,17	42.378,64		50,00

3. Línea de Actuación:

Plan de Apoyo a la Recuperación Económica: Apoyo al Diputado General en su responsabilidad de liderar y coordinar el Plan de Apoyo a la Recuperación Económica, socializar un discurso político sobre la importancia de la competitividad y convertir a DFG en un agente activo de la recuperación, como acompañante del impulso a todos los factores de competitividad a través de las herramientas que dispone, y muy especialmente, la fiscalidad y las políticas públicas en mat

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	931.868,72	439.868,72	477.635,95		
3.1 Acción					
Ayudar en el desarrollo del Plan de Socialización del Plan de Reactivación Económica.	931.868,72	439.868,72	477.635,95		95,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

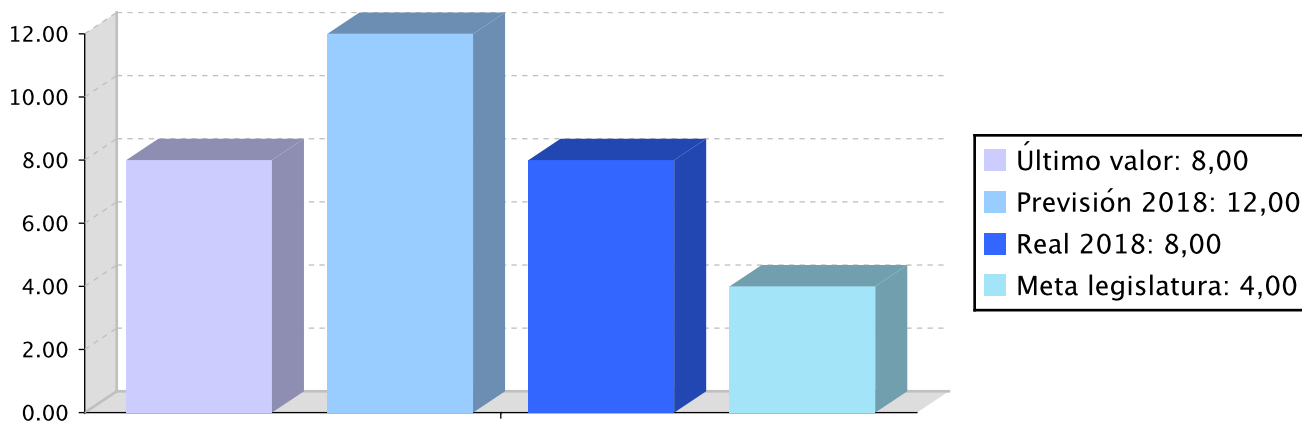
Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab	Número	8,00	12,00	8,00	4,00
Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación."	Número	6.923,00	5.000,00	8.526,00	3.000,00
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el	Número	8,00	8,00	8,00	10,00

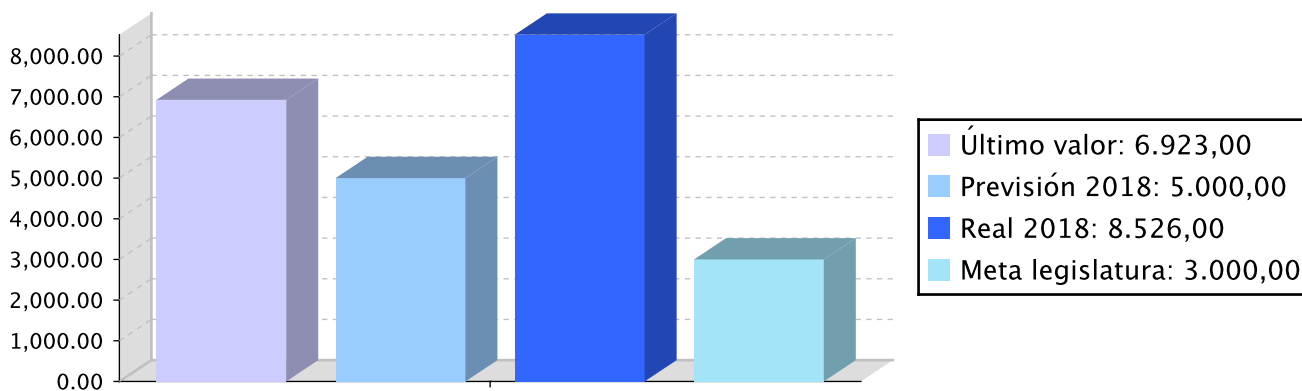
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Territorio.					

Tendencia

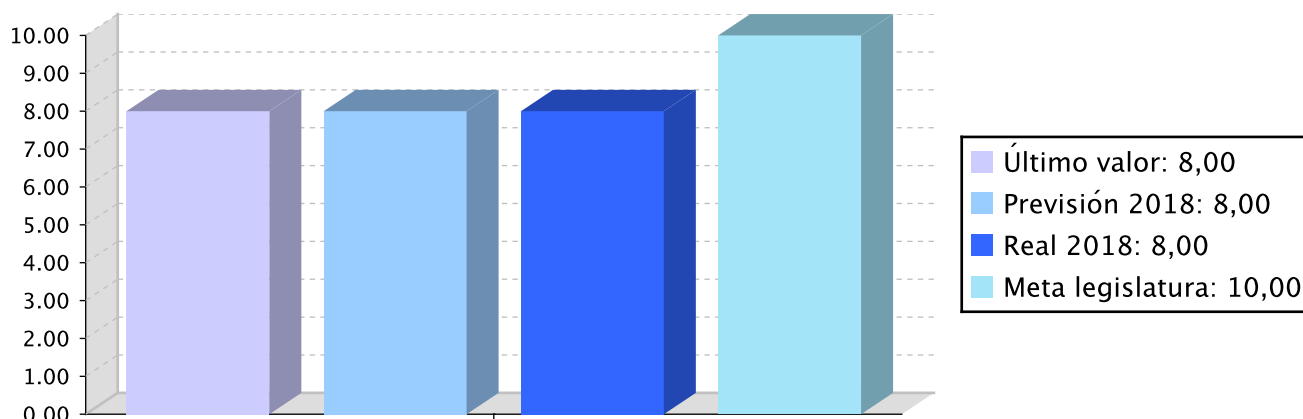
Número de programas innovadores impulsados en el marco de GipuzkoaLab – Número



Número de trabajadores y trabajadoras que toman parte en los programas de "participación" y "conciliación." – Número



Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Memoria

Para medir la consecución de este objetivo, se estableció que a lo largo de la legislatura se pusiesen en marcha cinco experiencias piloto. En este caso, los resultados superan lo inicialmente previsto: a las cinco experiencias puestas en marcha en 2016 que han tenido continuidad en 2017 (participación en la empresa , conciliación , medios audiovisuales en euskera , Pasaia y Bizilagun Sareak), hay que añadir las experiencias puestas en marcha en 2017 (Etxean Bizi , Gazteon Sarelan y Laboratorio de Desarrollo Territorial). Por otro lado, el número de personas que están participando en las experiencias piloto de participación y conciliación supera las 8.000 personas, muy por encima del objetivo previsto inicialmente. Por tanto, el grado de cumplimiento de los indicadores asociados al objetivo es muy positivo.

El grado de avance de las líneas de actuación asociadas a este objetivo ha sido del 95,34% y el grado de ejecución presupuestario de las mismas ha sido del 95,06%. Por lo que las diferentes formas de medir de forma cuantitativa el cumplimiento de las actuaciones definidas para alcanzar el objetivo nos ofrecen una valoración muy positiva.

En 2018 se ha dado continuidad a los ocho proyectos experimentales puestos en marcha en 2016 y 2017: 20 experiencias piloto en participación y 30 en conciliación; puesta en marcha en Tabakalera del laboratorio para la producción audiovisual (2de0); seguimiento de los cinco proyectos de voluntariado en el marco de Bizilagun Sareak; puesta en marcha de tres experiencias piloto en Elgoibar, Pasaia y Errenteria en el marco de Etxean Bizi, que pretende potenciar la atención a las personas dependientes en su hogar; puesta en marcha de Gazteon Sarelan, que quiere dar una respuesta integral a los jóvenes en riesgo de exclusión, promoviendo una intervención integral que facilite su transición a la vida adulta; asimismo, el Laboratorio de Desarrollo Territorial (LGláb) se ha fortalecido con la incorporación de diferentes agentes al marco de la Gobernanza multinivel (Gobierno Vasco-Lanbide-Lanbide Heziketa, Innobasque, Agencias Comarcales), dando continuidad a los programas impulsados en su marco e incorporando nuevas actuaciones (ElkarEkin, colaboración entre empresas).

Por otro lado, en 2018 se realizó la tercera convocatoria de ayudas en el marco de Etorikizuna Eraikiz-GipuzkoaLab, distinguiéndose, por una parte, los proyectos innovadores en colaboración desarrollados por agentes económicos y sociales (anexo 1 de la convocatoria) y, por otra parte, los proyectos para construir redes comarcales para el impulso de la empleabilidad de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión (anexo 2). En el primer bloque se presentaron 75 proyectos, de los que fueron seleccionados 14, destinándose a los mismos una financiación de 520.000 euros. En el segundo bloque se seleccionaron 9, con una financiación de 180.000 euros.

Etorikizuna Eraikiz se ha convertido en el eje central sobre el que gira el modelo de gobernanza abierto y colaborativo que se está construyendo desde el inicio de legislatura y en 2018 se le ha dado un fuerte impulso, desplegando la nueva agenda política que se aprobó por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada en septiembre de 2017 en Albaola. Como respuesta a ese acuerdo en 2018, se han puesto en marcha diferentes proyectos estratégicos que dan respuesta a la estrategia de especialización inteligente de

Memoria

Euskadi RIS3 y a otros retos del territorio y que se configuran, en general, en torno a centros de referencia, como son: Adinberri (estrategia para el envejecimiento saludable), Ziur (Centro de Ciberseguridad), Mubil (Polo de electromovilidad), LABe (Gastronomía 4.0), Instituto para el cambio climático

En 2017, una vez pasado el ecuador de la legislatura y con la mayor parte de los proyectos estratégicos definidos en el PEG encarrilados y con perspectivas de materialización muy positivas, el Consejo de Gobierno en reunión celebrada en septiembre en Albaola, valoró que era el momento de abrir una nueva etapa para enfocar la segunda parte de la legislatura, identificando nuevos proyectos estratégicos para hacer frente a los retos de futuro y que serán claves para el futuro de Gipuzkoa. Todo ello en el marco de Etorkizuna Eraikiz, que es el pilar de la nueva agenda estratégica que guiará la acción foral en el periodo 2017-2019.

Igualdad lingüística

El programa de Estrategia de Gestión inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

Igualdad de género

El programa de Estrategia de Gestión inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y desarrollo de todas sus acciones. Destaca, entre esas actuaciones, el proyecto que se está impulsando desde el inicio de legislatura en el marco de Etorkizuna Eraikiz y que ambiciona promover la conciliación y la igualdad en las empresas del territorio.

Participación

En el marco de este objetivo departamental se inserta la coordinación de los proyectos desplegados en el marco de Etorkizuna Eraikiz, por lo que la promoción de la participación en múltiples niveles es el principio principal sobre el que se articula la iniciativa. En la medida que Etorkizuna Eraikiz quiere hacer frente a los retos del territorio de forma compartida. Así, la participación de agentes económicos y sociales, universidades, empresas, particulares es consustancial al desarrollo de los proyectos Etorkizuna Eraikiz. En ese sentido, es un referente el modelo de gobernanza y la actividad desplegada en el marco del Laboratorio de Desarrollo Territorial, en el que están implicados diferentes departamentos de la DFG, diferentes organismos dependientes del Gobierno Vasco, Agencias Comarcales de Desarrollo, Universidad, empresas

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorkizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.765.865,05	2.805.865,04	2.653.286,24		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Promover la participación de las personas en la empresa: coordinación y seguimiento del proyecto.	28.737,46	18.737,43	16.245,57		100,00
1.2 Acción Conciliación e igualdad de oportunidades en las empresas: coordinación y seguimiento del proyecto.	43.737,45	28.737,45	24.516,80		96,00
1.3 Acción Apoyo en el desarrollo del proyecto de residencia en Pasaia.	45.606,17	30.606,17	26.436,16		100,00
1.4 Acción Promover nuevas formas de voluntariado: coordinación, evaluación y financiación del proyecto.	48.737,44	20.000,00	20.000,00		100,00
1.5 Acción Promover la innovación a través de los agentes sociales: convocatoria dirigida a agentes económicos y sociales. Proyección social de los valores cooperativos.	629.671,80	644.671,80	644.798,43		96,00
1.6 Acción Convenios con las cuatro universidades: fomentar la investigación y divulgación relacionadas con los programas de Etorkizuna Eraikiz.	604.671,80	804.671,80	772.359,42		90,00
1.7 Acción Promover la integración en redes internacionales de los proyectos impulsados en el ámbito de Etorkizuna Eraikiz.	83.737,45	13.737,46	12.109,98		80,00
1.8 Acción Socialización de los proyectos impulsados en el marco del programa Etorkizuna Eraikiz.	23.737,42	13.737,42	12.109,95		95,00
1.9 Acción Etorkizuna Eraikiz - Desarrollo Territorial (Gipuzkoa Sarean): Apoyo al desarrollo del Convenio firmado con las Agencias Comarcales.	257.474,86	257.474,86	214.457,91		95,00
1.10 Acción Etorkizuna Eraikiz: gestión y seguimiento de la Nueva Agenda Política	999.753,20	874.753,21	814.873,57		95,00
1.11 Acción ElkarEKIN - empleabilidad: modelo de gobernanza a nivel comarcal		98.737,44	95.378,45		96,00

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.499.980,00	1.511.980,00	1.511.812,55
1.4 Acción	25.000,00		
Promover nuevas formas de voluntariado: coordinación, evaluación y financiación del proyecto.			
1.5 Acción	375.000,00	395.000,00	395.000,00
Promover la innovación a través de los agentes sociales: convocatoria dirigida a agentes económicos y sociales. Proyección social de los valores cooperativos.			
1.6 Acción	600.000,00	670.000,00	670.000,00
Convenios con las cuatro universidades: fomentar la investigación y divulgación relacionadas con los programas de Etorbizuna Eraikiz.			
1.10 Acción	499.980,00	361.980,00	361.838,55
Etorbizuna Eraikiz: gestión y seguimiento de la Nueva Agenda Política			
1.11 Acción		85.000,00	84.974,00
ElkarEKIN - empleabilidad: modelo de gobernanza a nivel comarcal			

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorbizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	214.540,16	189.540,15	176.025,03		
2.1 Acción	110.782,72	110.782,72	97.195,60		100,00
Pulsar la opinión de la sociedad.					
2.2 Acción	103.757,44	78.757,43	78.829,43		95,00
Gestión y seguimiento del Think Tank					

Créditos de compromiso



	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	100.020,00	88.020,00	87.985,61
2.2 Acción			
Gestión y seguimiento del Think Tank	100.020,00	88.020,00	87.985,61

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia de Gestión en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo

Cuantificación: 103.199,41 (2,89 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(76,92 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	82,50	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	95,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	95,33	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	48,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	50,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(7,69 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	95,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(7,69 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	95,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	(5,38 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	96,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	96,00	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	(2,31 %)	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	96,00	Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo. Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual Número de casos de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia de Gestión en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo

Cuantificación: 13.028,74 (0,36 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(15,38 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	97,50
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(7,69 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores	95,00
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores	95,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...).	(61,54 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	97,20
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	96,83
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	92,50
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(15,38 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	72,50



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	93.436,00	93.436,00	95.968,63	95.968,63	95.968,63	102,71
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.785.000,00	2.023.000,00	1.957.216,74	1.957.198,59	1.953.286,88	96,55
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.270.000,00	1.540.000,00	1.540.000,00	1.536.539,70	1.504.100,69	97,67
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.148.436,00	3.656.436,00	3.593.185,37	3.589.706,92	3.553.356,20	97,18
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	4.148.436,00	3.671.436,00	3.608.185,37	3.604.706,92	3.568.356,20	97,19



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	600.000,00	450.000,00	449.824,16	449.824,16	99,96
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	1.150.000,00	1.149.974,00	1.149.974,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.600.000,00	1.600.000,00	1.599.798,16	1.599.798,16	99,99
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	1.600.000,00	1.600.000,00	1.599.798,16	1.599.798,16	99,99



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	95.968,64			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.953.286,85		449.824,16	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.504.100,69		1.149.974,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.553.356,18		1.599.798,16	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	15.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	3.568.356,18		1.599.798,16	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	97,19		99,99	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0130 - Dirección General de Comunicación
Programa:	300 - Comunicación
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

Evolución del diagnóstico de situación:

La misión de este programa desde el principio de la legislatura ha sido la de acercar la Diputación a la ciudadanía, ya que, la percepción de ésta, era la de una institución poco cercana. Se han puesto en marcha diversas actuaciones para modificar esa visión. Ruedas de prensa, proyectos para dar a conocer el presupuesto y jornadas de puertas abiertas, entre otras.

Además, se ha realizado una gran labor en el ámbito de las redes sociales, mejorando lo que ya estaba vigente y poniendo en práctica nuevas ideas. Este trabajo se ha llevado a cabo conjuntamente por las direcciones de Estrategia Digital y Comunicación y ha empezado a dar sus frutos. En este sentido, las dudas y sugerencias de la ciudadanía se han empezado a resolver a través de las redes sociales, profundizando, así, en esa idea de cercanía y acercándonos a la juventud.

A pesar de que es complicado cumplir plenamente la misión inicial, se han dado grandes pasos.

Evolución de la necesidad:

Resulta conveniente profundizar en los objetivos establecidos a principios de la legislatura, fortaleciendo el trabajo dirigido a los medios y realizando un esfuerzo especial en la estrategia de las redes sociales.

Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

El equipo de comunicación, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, revista Guztion Gipuzkoa, nueva web www.gipuzkoa.eus, comunicación directa.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Normativa electoral.

Ley de Contratos del Sector Público.

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

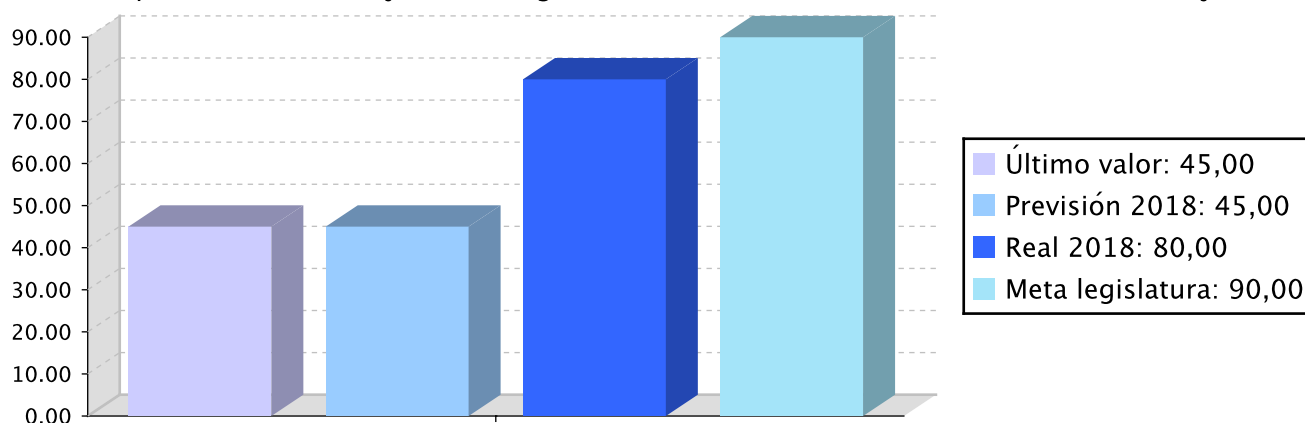
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Acercar la Diputación a la ciudadanía, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Cumplir > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación	Porcentaje	45,00	45,00	80,00	90,00

Tendencia

Cumplir > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación – Porcentaje



Memoria

El objetivo departamental número 6 del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa está encaminado a acercar la Diputación a la ciudadanía y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales.

Para ello, hemos tomado como eje el Plan Estratégico de Comunicación de la Diputación Foral, para identificar los temas estratégicos de cada departamento y dirección, y definir la planificación de la comunicación de los mismos. Siguiendo esa hoja de ruta, durante cuatro años hemos encauzado infinidad de iniciativas. Por ejemplo, las ruedas de prensa que ofrece el portavoz todos los martes, una vez concluido el Consejo de Gobierno Foral, para informar de los acuerdos adoptados, así como las ruedas de prensa y las visitas que se llevan a cabo para informar de los proyectos que son importantes para la Diputación.

Además, durante la presente legislatura hemos dado una importancia especial al área digital, y hemos organizado el sitio web y las redes sociales de la institución, para dar coherencia a todas ellas así como modernizarlas. También hemos buscado una comunicación directa con la ciudadanía, ya que hemos comenzado a contestar directamente las preguntas y sugerencias que nos hacen a través de las redes sociales.

Dentro de todo ello, la estrategia Etorikizuna Eraikiz ha tenido una importancia enorme, y hemos hecho un esfuerzo especial para informar de los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha dentro del mismo. Además de las campañas de publicidad, hemos organizado infinidad de conferencias, congresos y jornadas de trabajo para dar a conocer la denominada Nueva Agenda Política de Gipuzkoa.

Por otra parte, se han respetado las fechas previstas para llevar a cabo las acciones, alcanzándose un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99%.

Los indicadores que se habían fijado en los distintos instrumentos de planificación foral se han cumplido. En este sentido, estaba previsto que para este ejercicio se llegara a un grado de cumplimiento de los objetivos del nuevo Plan de Comunicación equivalente al 45% del mismo. La ejecución de dicho Plan sigue una buena

Memoria

dinámica y se ha alcanzado con creces en 2018 dicho grado de cumplimiento.

En relación con la gestión de la perspectiva de la igualdad lingüística y de la igualdad de género, debe señalarse que se han insertado en todas las acciones que se han llevado a cabo. Así todos los documentos, campañas de comunicación interna o externa, marketing, publicidad, actos públicos, sitios web y redes sociales han tenido presente ambas perspectivas. De esta manera, se entienden cumplidos los objetivos inicialmente marcados

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Puesta en marcha de nuevas acciones para dar a conocer el trabajo de los Diputados y Diputadas, convirtiendo a la Diputación en una institución más cercana

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	439.766,90	411.532,33	398.071,57		
1.1 Acción					
Diseñar y poner en marcha la nueva web www.gipuzkoa.eus, actualizando así los contenidos digitales de la DFG (actualizando diseño, estructura y contenidos).	432.966,95	404.732,38	391.719,21		100,00
1.2 Acción					
Sala de prensa digitalizada.	6.799,95	6.799,95	6.352,36		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	311.001,00	311.001,00	248.800,20
1.1 Acción			
Diseñar y poner en marcha la nueva web www.gipuzkoa.eus, actualizando así los contenidos digitales de la DFG (actualizando diseño, estructura y contenidos).	311.001,00	311.001,00	248.800,20

2. Línea de Actuación:

Diseño y puesta en marcha de diversos canales y herramientas a disposición de los trabajadores y trabajadoras de DFG para poder participar directamente en el Plan Estratégico de Gestión, como por ejemplo el uso de la Intranet para recoger sus opiniones y aportaciones en diversas materias

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	6.799,95	6.799,95	6.352,36		
2.1 Acción Newsletter dirigido al personal foral.	6.799,95	6.799,95	6.352,36		100,00

3. Línea de Actuación:

Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación, contrastado con los medios de comunicación, que incluya la comunicación de los proyectos estratégicos y el Plan Estratégico de Gestión

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.721.332,25	3.442.778,57	3.420.250,79		
3.1 Acción Estrategia de comunicación en redes sociales.	226.529,91	296.275,32	279.863,25		100,00
3.2 Acción Proceso participativo para planificar las nuevas herramientas de comunicación.	141.033,25	199.154,43	212.857,26		100,00
3.3 Acción Publicidad y patrocinios.	606.283,10	1.208.732,07	1.238.202,01		100,00
3.4 Acción Ruedas de prensa y eventos.	265.939,53	300.812,23	245.936,73		100,00
3.5 Acción Campañas de comunicación institucionales.	481.546,46	1.437.804,52	1.443.391,54		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		500.000,00	500.000,00
3.5 Acción Campañas de comunicación institucionales.		500.000,00	500.000,00



4. Línea de Actuación:

Refuerzo de la comunicación en Juntas Generales a través de diferentes medidas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	36.599,90	36.599,90	25.557,23		
4.1 Acción					
Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	36.599,90	36.599,90	25.557,23		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género. Por otro lado, siendo la lucha contra la violencia machista una de las prioridades de la legislatura, se quieren llevar a cabo acciones de sensibilización en esta materia.

Cuantificación: 113.124,29 (2,94 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(43,33 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(3,75 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(18,33 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(25,42 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres
		In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100,00	Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
In 6. Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	(9,17 %)	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de declaraciones de rechazo a casos de violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskara.

Cuantificación: 364.806,61 (9,48 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(75,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	(12,50 %)	3.2.3. Escritos de comunación interna de la institución	100,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(12,50 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	100,00
		6.1.2. Recursos para la implementación de la política de gestión lingüística	100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	135.999,00	135.999,00	127.647,28	127.647,28	127.647,28	93,86
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.064.500,00	3.757.477,18	3.722.089,32	3.722.089,32	3.718.350,11	98,96
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00	4.234,57	4.234,57	4.234,57	4.234,57	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.204.499,00	3.897.710,75	3.853.971,17	3.853.971,17	3.850.231,96	98,78
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.204.499,00	3.897.710,75	3.853.971,17	3.853.971,17	3.850.231,96	98,78



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	311.001,00	811.001,00	748.800,20	748.800,20	92,33
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	311.001,00	811.001,00	748.800,20	748.800,20	92,33
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	311.001,00	811.001,00	748.800,20	748.800,20	92,33



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	127.647,27			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.718.350,11		748.800,20	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.234,57			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.850.231,95		748.800,20	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	3.850.231,95		748.800,20	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	98,78		92,33	

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0140 - Dirección General de Convivencia y Derechos Humanos
Programa: 400 - Convivencia y Derechos Humanos
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa, mejorando así la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana.

Evolución del diagnóstico de situación:

Desde la perspectiva de los DDHH se ha incidido en la promoción de la cultura política democrática, especialmente en la juventud y en la Universidad, para fomentar los valores democráticos y la gestión democrática de la diversidad.

Evolución de la necesidad:

Se deben seguir fomentando los valores democráticos, junto con el resto de entidades, públicas y actores sociales. Para hacer frente a la violencia y la xenofobia, los retos de futuro son el fomento de los valores democráticos y la convivencia en la diversidad.

Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos los representantes insituacionales (representantes de municipios y JJGG).

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas. Resto de Departamentos de la DFG.

2. Actividades/procesos a

Subvenciones y convenios de colaboración.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación, conocimiento e investigación.

Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

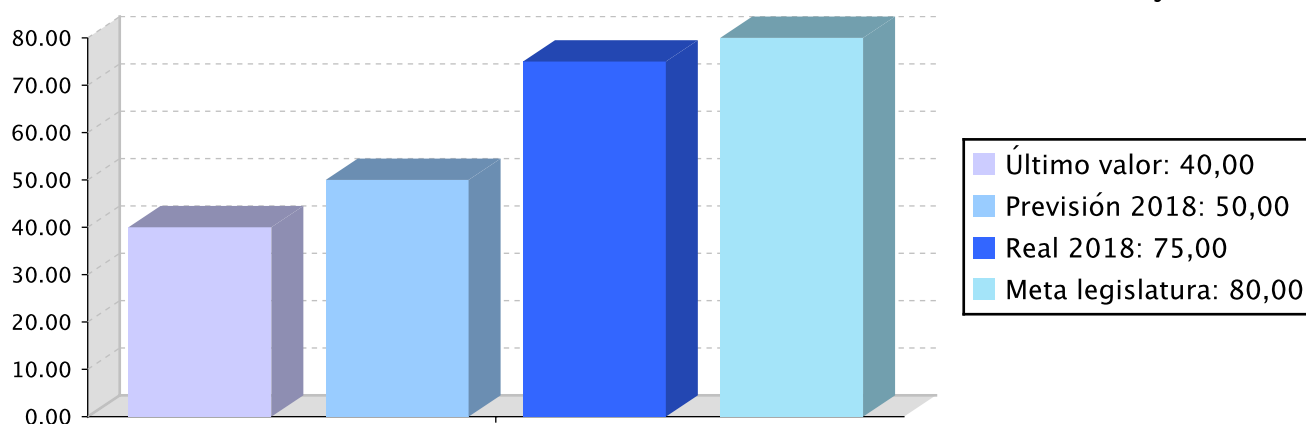
Objetivo Estratégico: Consolidar la convivencia ciudadana
Proyecto Estratégico: Programa de Cultura Política y Profundización Democrática
Objetivo anual: Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Llevar a cabo en más del 80% las iniciativas establecidas en este Plan	Porcentaje	40,00	50,00	75,00	80,00

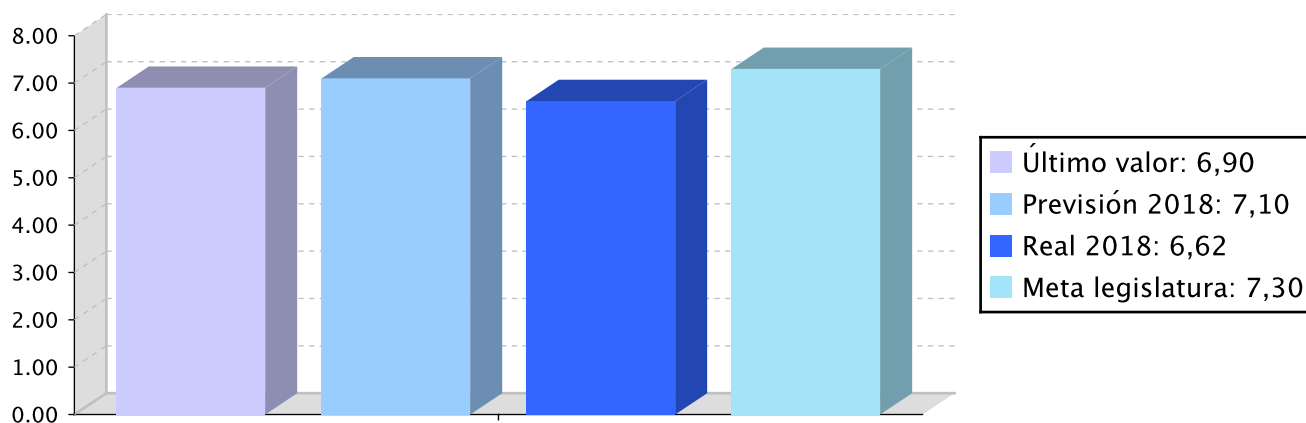
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana (desagregado por sexo)	Porcentaje	6,90	7,10	6,62	7,30
Número de Ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia	Número	23,00	22,00	25,00	26,00

Tendencia

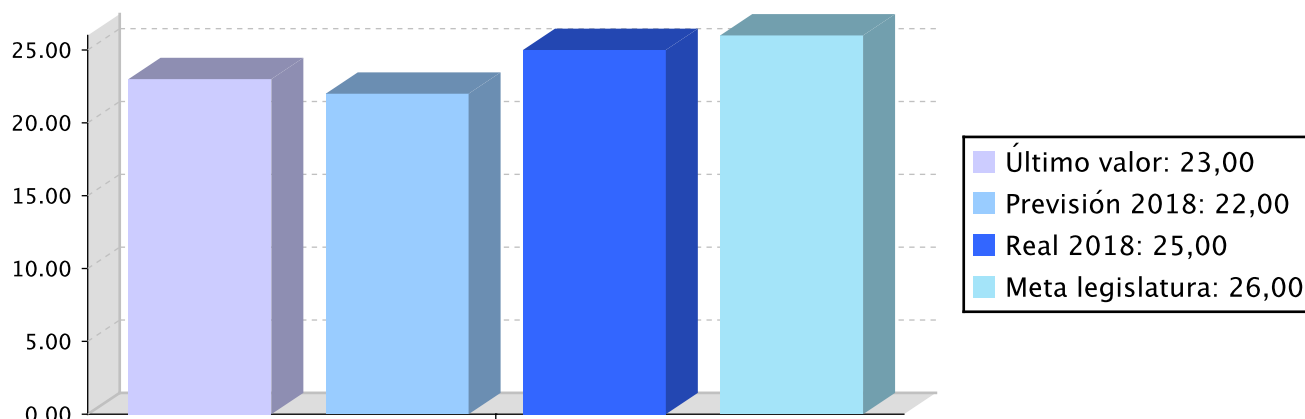
Llevar a cabo en más del 80% las iniciativas establecidas en este Plan – Porcentaje



Valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana (desagregado por sexo) – Porcentaje



Número de Ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia – Número



Memoria

Teniendo en cuenta la reflexión realizada sobre el plan Bizikidetzta Lantzen, se hizo y puso en marcha el plan para 2018-2019. Como consecuencia de la reflexión, se añadieron las Microacciones, dirigidas especialmente a los pequeños municipios. En total, participaron en el plan o las microacciones 21 ayuntamientos.

En el ámbito de la Cultura Política Democrática, se han realizado procesos participativos comarcales y para los centros educativos, se han llevado a cabo dos programas piloto: Demogazte y Jauzi Handia.

El Plan de Convivencia en la Diversidad fue aprobado por el Consejo de Gobierno en 2018; este plan quiere hacer visible la diversidad, garantizar la igualdad de oportunidades y hacerle frente a la discriminación. Siendo un plan para toda la Diputación, el seguimiento se hace en la Comisión Interdepartamental.

Con la finalidad de introducir la visión de los Derechos Humanos en las políticas de la Diputación Foral se ha firmado un convenio con la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos.

Se ha seguido trabajando las relaciones internacionales, y se ha participado en diferentes foros, especialmente en los relacionados con los que quieren integrar el enfoque de Derechos Humanos en las políticas locales. Así, la Diputación Foral participa en el Peace Prize organizado por la CGLU.

En relación a la Memoria Histórica se han hecho varias sesiones con las asociaciones memorialistas del territorio, para definir las líneas de trabajo a futuro.

Se ha puesto en marcha el Centro de Recursos Pedagógicos Eskura en colaboración con el Gobierno Vasco y el ayuntamiento de San Sebastián.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Promoción de las políticas municipales de paz, convivencia y derechos humanos en alianza con la red asociativa guipuzcoana

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	303.493,52	332.071,01	299.384,51		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción					
Subvencionar los planes de convivencia municipales	241.079,60	241.079,60	236.921,55		100,00
1.2 Acción					
Fomentar las actividades realizadas en los municipios en materia de convivencia y derechos humanos	24.095,52	24.095,52	9.082,61		30,00
1.3 Acción					
Difusión de la Convivencia y de los Derechos Humanos	38.318,40	66.895,89	53.380,35		55,00

2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	171.286,56	146.286,56	149.762,45		
2.1 Acción					
Iniciativas e investigaciones sobre DDHH	68.127,36	53.127,36	56.372,34		85,50
2.2 Acción					
Fomento de los Derechos Humanos a nivel social	103.159,20	93.159,20	93.390,11		100,00

3. Línea de Actuación:

Coordinación interinstitucional y colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	49.063,68	49.063,68	49.157,58		
3.1 Acción					
Promoción de un Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	49.063,68	49.063,68	49.157,58		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	22.500,00	22.500,00	22.500,00
3.1 Acción			
Promoción de un Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	22.500,00	22.500,00	22.500,00

4. Línea de Actuación:

Programa de Cultura Política y Profundización Democrática: Creación de un foro de debate y diálogo permanente entre los partidos políticos representados en las JJGG de Gipuzkoa para abordar los retos que tiene el Territorio desde el punto de vista de la cultura política superando escenarios coyunturales que dificultan el diálogo. Los avances en los sistemas de convivencia están directamente vinculados a la profundización democrática y a los avances en las actitudes, valores y comportamientos dem

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	249.222,88	260.645,39	251.150,64		
4.1 Acción					
Creación de un foro conjunto con las JJGG	65.159,20	51.581,71	47.846,00		100,00
4.2 Acción					
Promover actuaciones para consolidar la Cultura Política	184.063,68	209.063,68	203.304,64		100,00

5. Línea de Actuación:

Promover la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	520.382,56	520.382,56	506.420,45		
5.1 Acción					
Promover Planes Municipales de Acogida e iniciativas de las asociaciones para la integración.	280.477,60	280.477,60	281.181,79		100,00
5.2 Acción					
Plan de Convivencia en la Diversidad	156.777,60	156.777,60	154.713,22		100,00
5.3 Acción					
Actuaciones en los municipios en materia de Diversidad y Convivencia	83.127,36	83.127,36	70.525,44		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	18.150,00	18.150,00	17.545,00
5.2 Acción			
Plan de Convivencia en la Diversidad	18.150,00	18.150,00	17.545,00

6. Línea de Actuación:

Promover la investigación y difusión de la memoria histórica, incidiendo en la transmisión, orientada a una convivencia democrática y el respeto a las víctimas.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	258.938,80	270.938,80	320.593,16		
6.1 Acción					
Subvencionar actuaciones municipales y de las asociaciones relativas a Memoria Histórica	171.079,60	171.079,60	173.236,93		100,00
6.2 Acción					
Investigación, transmisión y divulgaciones de la Memoria Histórica	87.859,20	99.859,20	147.356,23		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están siempre estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres ya que las políticas contra la discriminación y por la igualdad están plenamente integradas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

Cuantificación: 31.001,22 (1,97 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(76,67 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	88,10	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	95,17	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	96,38	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(1,11 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(11,67 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 12. Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	(10,56 %)	In 12.1. Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	100,00	Número de actividades del Plan de Diversidad que integren de manera expresa el objetivo de sensibilizar en torno a la discriminación y la violencia machista contra el colectivo LGTBI Número de iniciativas puestas en marcha por la Dirección de Equilibrio Territorial dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener siempre presentes las políticas de igualdad lingüística ya que los derechos lingüísticos forman parte de los derechos recogidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Cuantificación: 3.094,26 (0,20 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(100,00 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	204.388,00	204.388,00	210.527,67	210.527,67	210.527,67	103,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	388.000,00	369.422,51	365.675,38	365.675,38	365.221,63	98,86
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960.000,00	1.002.087,89	1.002.084,08	999.206,53	997.229,95	99,52
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.552.388,00	1.575.898,40	1.578.287,13	1.575.409,58	1.572.979,25	99,81
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.489,60	3.489,60	3.489,60	3.489,60	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		3.489,60	3.489,60	3.489,60	3.489,60	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.552.388,00	1.579.388,00	1.581.776,73	1.578.899,18	1.576.468,85	99,82



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.150,00	18.150,00	17.545,00	17.545,00	96,67
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.500,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	40.650,00	40.650,00	40.045,00	40.045,00	98,51
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	40.650,00	40.650,00	40.045,00	40.045,00	98,51



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	210.527,61			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	365.221,63		17.545,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.229,95		22.500,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.572.979,19		40.045,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.489,60			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.489,60			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.576.468,79		40.045,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	99,82		98,51	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa:	500 - Igualdad Lingüística
Funcional:	335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tanto en los objetivos estratégicos como en el plan operativo, el grado de cumplimiento en las acciones de 2018 ha sido adecuado.

Tras la finalización del plan de normalización del uso del euskera 2013-2017, hemos realizado la evaluación de resultados. El nivel de cumplimiento de las medidas implementadas, en lo que se refiere a la lengua de servicios, ha sido del 64,4 % (53,5 % era la cifra de referencia al inicio del plan).

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2018, hemos realizado un ejercicio de vinculación con Etorbizuna Eraikiz, iniciativa depositaria de los proyectos estratégicos de Gipuzkoa. El resultado es un laboratorio colaborativo de innovación del sector.

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Población objetivo:

Población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones, Udal<>ekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, traducción, capacitación, Udal<>ekin.

Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, Boletín Oficial de Gipuzkoa 2018-08-03)

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

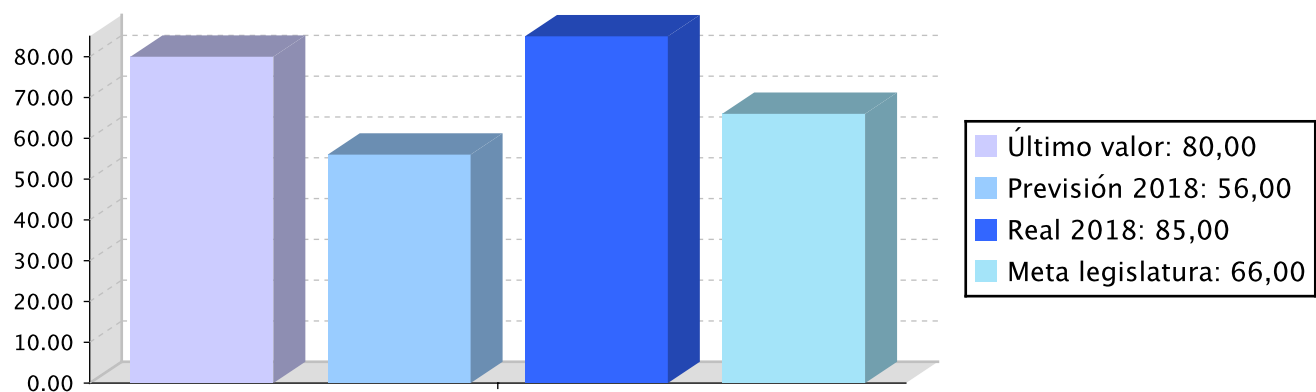
Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes

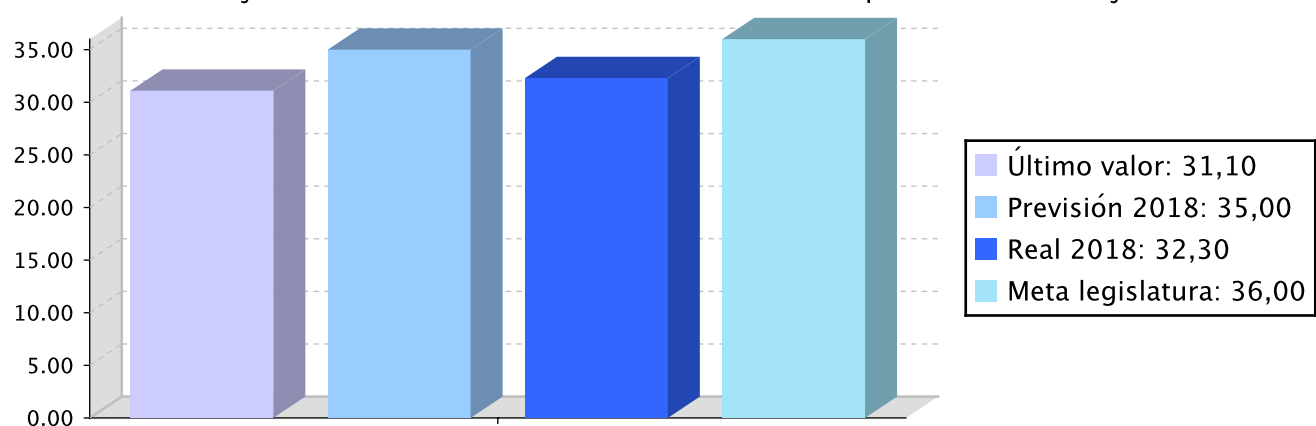
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Alcanzar como mínimo el 80% de cada objetivo y como media el 90% del conjunto de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2015-2019	Porcentaje	80,00	56,00	85,00	66,00
Trabajo colaborativo: índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	31,10	35,00	32,30	36,00

Tendencia

Alcanzar como mínimo el 80% de cada objetivo y como media el 90% del conjunto de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2015-2019 – Porcentaje



Trabajo colaborativo: índice del uso del euskara en Gipuzkoa. – Porcentaje



Memoria

En cuanto al desarrollo de este objetivo, dividiremos la explicación en dos apartados: en primer lugar, los objetivos estratégicos; y en segundo lugar, el plan operativo.

En lo que se refiere a los objetivos estratégicos, la referencia a tener en cuenta es el objetivo 5 del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019: «Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes». En este ámbito estratégico, en 2018 hemos desarrollado nuestra acción en dos frentes: por un lado, el plan de normalización del uso del euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos; y, por otro, el proceso participativo llevado adelante con el sector social y económico del euskera.

En la primera cuestión (plan de normalización del uso del euskera), la Dirección General de Igualdad Lingüística tuvo muy presente en la elaboración de su Plan Estratégico 2015-2019 el hecho de que dentro de ese periodo a finales de 2017 concluiría la vigencia del plan de normalización del uso del euskera

Así, la Dirección General de Igualdad Lingüística ha impulsado dos iniciativas, en relación con el plan de normalización del uso del euskera: por una parte, la evaluación del plan 2013-2017; y, por otra, la preparación del nuevo plan.

Evaluación del plan 2013-2017: hemos llevado a cabo la evaluación de resultados del plan 2013-2017, conforme a las directrices impartidas por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Podemos decir que la Diputación Foral de Gipuzkoa ha actualizado su retrato lingüístico. Se han recabado dos tipos de datos, por un lado, datos objetivos de la entidad; y, por otro, datos referidos a hábitos lingüísticos de las personas trabajadoras, a través de una encuesta cursada a una muestra tomada de forma aleatoria. La explotación de los datos obtenidos ha permitido describir fortalezas, al tiempo que se han identificado los aspectos en que se debe trabajar en el futuro.

Como dato relevante, El nivel de cumplimiento de las medidas implementadas, en lo que se refiere a la lengua de servicios, ha sido del 64,4 % (53,5 % era la cifra de referencia al inicio del plan). Un resumen de resultados puede ser consultado en nuestra web (www.gipuzkoa.eus/hizkuntzaberdintasuna).

Preparación del nuevo plan: durante el primer trimestre de 2018 hemos llevado a cabo un proceso participativo interno con el personal técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el objeto de debatir y recoger aportaciones sobre la perspectiva, contenidos y orientaciones del plan de normalización del uso del euskera 2018-2022. Hemos propuesto como punto de partida al personal técnico una pregunta: ¿Qué podemos hacer para que el euskera sea lengua de trabajo principal de la Diputación? Han participado un total de 103 personas, de los grupos de clasificación A y B; 56 mujeres y 47 hombres. El resultado ha sido un total de 25 propuestas, sobre las que la Dirección General de Igualdad Lingüística ha adquirido compromisos concretos.

Además de ello, hemos elaborado y llevado a cabo los informes y consultas preceptivas para la tramitación del plan: informe de evaluación previa de impacto de género y dictamen del Órgano Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres; informe preceptivo emitido por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco (debe resaltarse la valoración positiva que realiza el informe); consulta a la representación sindical de la Diputación, tras la recogida de sus propuestas durante el proceso participativo.

Con todo ello, el Consejo de Gobierno Foral, en sesión de 26 de junio de 2018, aprobó el Plan de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022.

En la segunda cuestión (proceso participativo llevado a cabo con el sector social y económico del euskera), en la primavera de 2016 iniciamos, con ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, un proceso participativo cuyo objetivo era responder a la pregunta: «¿Qué debemos hacer diferente para ganar en efectividad, las instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera?».

Es evidente que un proceso participativo entre instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera debe alinearse en la perspectiva de la creatividad y la innovación social.

Se trata de un proceso diseñado con vistas a desarrollarse durante toda la legislatura, con ciclos anuales: la primera parte del año, dedicada a cuestiones más estratégicas, en el marco que nos brinda el Foro del

Memoria

Euskera; y en la segunda parte, trabajando cuestiones técnicas en grupos más reducidos.

Durante el ciclo de 2018, hemos realizado un ejercicio de vinculación con Etorkizuna Eraikiz, iniciativa depositaria de los proyectos estratégicos de Gipuzkoa. El resultado es un laboratorio colaborativo de innovación del sector.

Fortalezas y debilidades

Las fortalezas y debilidades de las políticas desarrolladas por la Dirección General de Igualdad Lingüística en 2018 pueden resumirse así.

Entre las fortalezas, debemos subrayar que se ha consolidado el papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa, como institución líder en la materialización de una política a favor de la igualdad lingüística.

En el proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, hemos conseguido vincular los resultados del proceso a Etorkizuan Eraikiz, es decir, la iniciativa que aglutina los diversos proyectos estratégicos del territorio, con una visión de innovación, que ofrezca nuevas perspectivas a los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, en un contexto de liderazgo institucional, coordinación con otros agentes e impulso al uso del euskara en Gipuzkoa.

Por una parte, en el proceso participativo hemos llegado a formular un proyecto de laboratorio colaborativo del sector.

Por otra, el propio proceso participativo ha consolidado la posición institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la medida en que ha afianzado entre nuestros agentes sociales y económicos la perspectiva y valores sobre la igualdad establecidos en el Plan Estratégico de Gestión, con una visión específica de igualdad lingüística.

Entre las debilidades, debemos señalar la lentitud con que hemos llegado a implementar la visión de igualdad lingüística en la nueva organización de las políticas transversales de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única comisión interdepartamental, comisiones departamentales).

La verdad es que en 2018 hemos llegado a integrar las perspectiva de igualdad lingüística y, en general, del modelo Bikain en las principales herramientas de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa específicamente en EBA y Midenet como aplicación de seguimiento, pero al mismo tiempo no hemos tenido la suficiente celeridad para vincular de manera eficaz dicha perspectiva en el nuevo modelo organizativo (únicas comisiones interdepartamental y departamentales para todas las políticas transversales).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskera como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.268.355,95	1.268.355,95	1.221.898,83		
1.1 Acción					
Reforzar y mejorar los servicios que ofrece la Dirección.	47.941,74	47.941,74	48.968,45		82,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Uso del euskara en la DFG.	1.156.897,47	1.156.897,47	1.107.040,85		100,00
1.3 Acción					
Comunicación interna y participación en la DFG.	63.516,74	63.516,74	65.889,53		90,00

2. Línea de Actuación:

Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	4.729.837,05	4.794.837,05	4.750.042,90		
2.1 Acción					
Liderazgo institucional.	22.941,74	22.941,74	22.684,66		80,00
2.2 Acción					
Coordinación con otros agentes.	139.821,74	139.821,74	135.895,04		85,00
2.3 Acción					
Uso del euskara en Gipuzkoa.	4.567.073,57	4.632.073,57	4.591.463,20		80,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	983.903,00	983.903,00	983.903,00
2.3 Acción			
Uso del euskara en Gipuzkoa.	983.903,00	983.903,00	983.903,00

3. Línea de Actuación:

Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento 10-16 años

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	302.988,48	344.988,48	340.399,24		

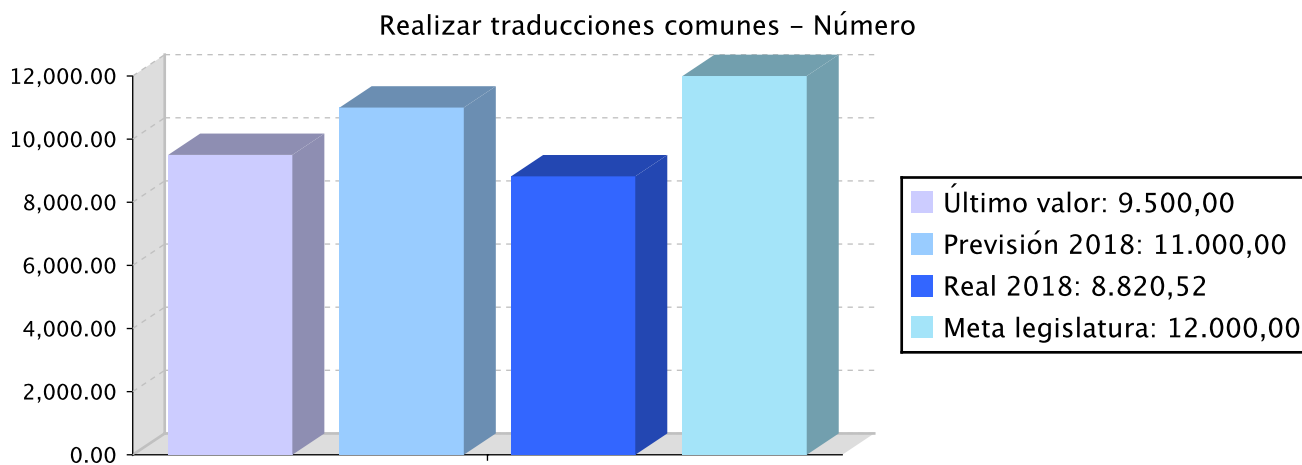
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.1 Acción Mercado del euskara y comunicación exterior.	65.016,74	65.016,74	60.684,58		10,00
3.2 Acción Innovación.	237.971,74	279.971,74	279.714,66		2,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Llevar a cabo actuaciones y servicios comunes de la dirección

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Realizar traducciones comunes	Número	9.500,00	11.000,00	8.820,52	12.000,00

Tendencia



Memoria

En lo que se refiere al plan operativo, la Dirección General de Igualdad Lingüística ha prestado servicio de traducción y corrección de documentos, e interpretación simultánea en actos institucionales, así como de asesoramiento lingüístico, tanto al resto de departamentos y servicios como al BOG. El volumen total ha sido de 6.534 documentos, con un total de 8,8 millones de palabras. De ellos, 5.851 (6 millones de palabras) han sido traducidos o corregidos con medios internos y 683 (2,7 millones de palabras) mediante contratación externa.

En ese mismo marco, debe destacarse el servicio de interpretación entre euskera y castellano, iniciado hace ya en años anteriores, en las ruedas de prensa y otros actos institucionales, como servicio propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Traducciones comunes

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	146.854,35	146.854,35	144.586,95		
1.1 Acción					
Trabajos de traducción ordinarios	146.854,35	146.854,35	144.586,95		90,00

2. Línea de Actuación:

Necesidades comunes de la Dirección

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	257.308,17	257.308,17	232.870,11		
2.1 Acción					
Gestión ordinaria de la Dirección	257.308,17	257.308,17	232.870,11		5,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

En la regulación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se han establecido medidas internas en tres aspectos:

1 Regulación general de la subvención: exclusión expresa de acceder a una subvención para las entidades o actividades que fomenten, por activa o por pasiva, la discriminación de sexo, conforme a la Ley 4/2005; datos desagregados por sexo en las memorias o informes a presentar; obligación de disponer de un plan de igualdad para las empresas de más de 250 personas trabajadoras, conforme a lo regulado por el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2 Bases específicas de subvenciones: se ha valorado como criterio el tener una perspectiva clara en cuanto a la igualdad de género; asimismo, la actitud resuelta de combatir los roles y estereotipos por razón de sexo; hemos introducido dos novedades: por un lado, la información sobre la entidad (personas socias o participantes, composición de los órganos de dirección) deben estar desagregados por sexos; por otro, en cuanto al contenido de la solicitud, cuando la actividad subvencionada es continuación de la de años anteriores, se debe presentar una medida de mejora en el tratamiento de género.

3 Gestión de las subvenciones: hemos impulsado la formación de las personas responsables de su gestión técnica.

Cuantificación: 459.146,32 (6,86 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	80,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	80,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Cuantificación: 6.689.798,03 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(30,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	85,00
		2.1.3. Productos	41,00
3.2. Comunicación escrita vertical	(20,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación	50,00
		3.2.3. Escritos de comunación interna de la institución	90,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	90,00
4.1. Gestión de personal	(50,00 %)	4.1.1. Gestión de personas	70,40

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2018, hemos realizado un ejercicio de vinculación con Etorikizuna Eraikiz, iniciativa depositaria de los proyectos estratégicos de Gipuzkoa. El resultado es un laboratorio colaborativo de innovación del sector.

Cuantificación: 75.140,35 (1,12 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(33,33 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	80,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
2. Información y contraste de una política pública	(33,33 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	82,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(33,33 %)	El proceso participativo «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?» es un firme proyecto de profundizar en la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.	2,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.147.087,00	1.147.087,00	1.105.010,02	1.105.010,02	1.105.010,02	96,33
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	960.408,00	960.408,00	944.653,05	944.653,05	929.035,86	96,73
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.429.445,00	3.536.445,00	3.511.680,00	3.494.207,17	3.489.999,17	98,69
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.536.940,00	5.643.940,00	5.561.343,07	5.543.870,24	5.524.045,05	97,88
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.168.404,00	1.168.404,00	1.168.404,00	1.165.753,00	1.165.753,00	99,77
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.168.404,00	1.168.404,00	1.168.404,00	1.165.753,00	1.165.753,00	99,77
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	6.705.344,00	6.812.344,00	6.729.747,07	6.709.623,24	6.689.798,05	98,20



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	792.719,00	792.719,00	792.719,00	792.719,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	792.719,00	792.719,00	792.719,00	792.719,00	100,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	191.184,00	191.184,00	191.184,00	191.184,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	191.184,00	191.184,00	191.184,00	191.184,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	983.903,00	983.903,00	983.903,00	983.903,00	100,00



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	897.672,22	207.337,79		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	764.416,58	164.619,27		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.484.499,17	5.500,00	792.719,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.146.587,97	377.457,06	792.719,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.165.753,00		191.184,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.165.753,00		191.184,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	6.312.340,97	377.457,06	983.903,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	92,66	5,54	100,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.259,51		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			4.259,51		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total			4.259,51		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa:	600 - Igualdad
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para la obtención de la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, ayudando a insertar la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el ámbito territorial, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Evolución del diagnóstico de situación:

La tasa de actividad de las mujeres en Gipuzkoa es de 52%, mientras que la de los hombres es de 63%. Respecto al tipo de jornada de trabajo, el 83% de la población con jornada parcial son mujeres, frente al 17% de hombres. Además, las mujeres representan el 95,5% de las personas usuarias de medidas para la conciliación, frente al 4,5% de hombres. Lo mismo sucede con las excedencias por cuidado familiar.

Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidado indican que las mujeres, en conjunto, aún dedican tres horas diarias más a estas actividades que los hombres. Del mismo modo, ellas dedican menos tiempo a las actividades de formación, al ocio pasivo, al ocio activo y al deporte. Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial se sitúa en torno al 25%, dado que el salario medio para los hombres es de 28.076€, frente a 21.018€ en el caso de las mujeres. Por su parte, la renta media personal de las mujeres representan un 59,5% de la renta anual media de los hombres en el conjunto de la CAE y un 61% en Gipuzkoa ya que ellas ingresan 15.076 euros al año, frente a los 24.680 euros de los hombres.

Estos datos evidencian la persistencia de las huellas de la división clásica del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres y el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Evolución de la necesidad:

- Necesidad de mejorar la atención de las mujeres que sufren violencia
- Necesidad de fortalecer la independencia económica de las mujeres
- Necesidad de la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados
- Necesidad de trabajar la corresponsabilidad en torno a los cuidados

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño y gestión de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV
 II. Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres
 Plan Aurre! contra la violencia sexista
 Plan de conciliación y corresponsabilidad
 Normativa administrativa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

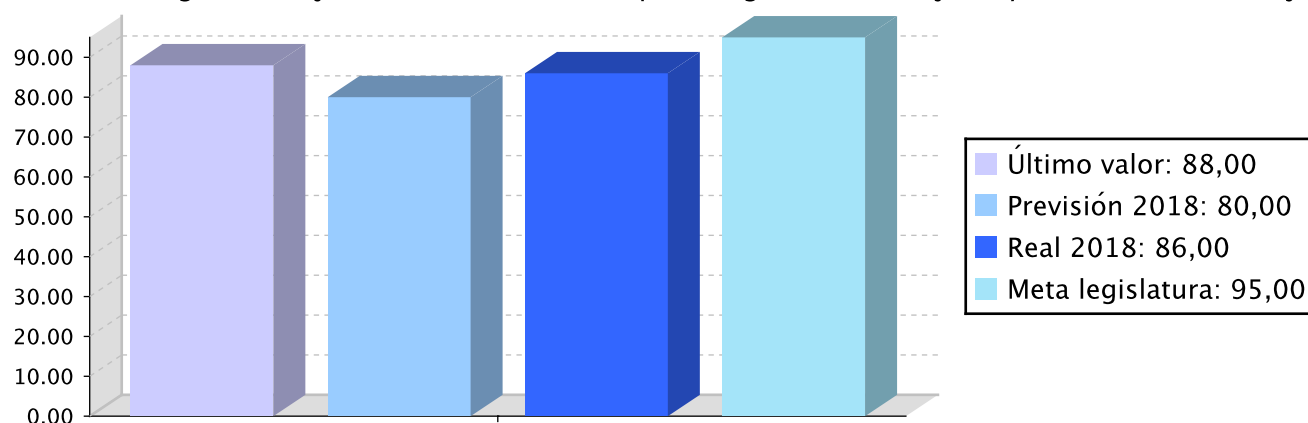
Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Incorporar la perspectiva de género en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas forales

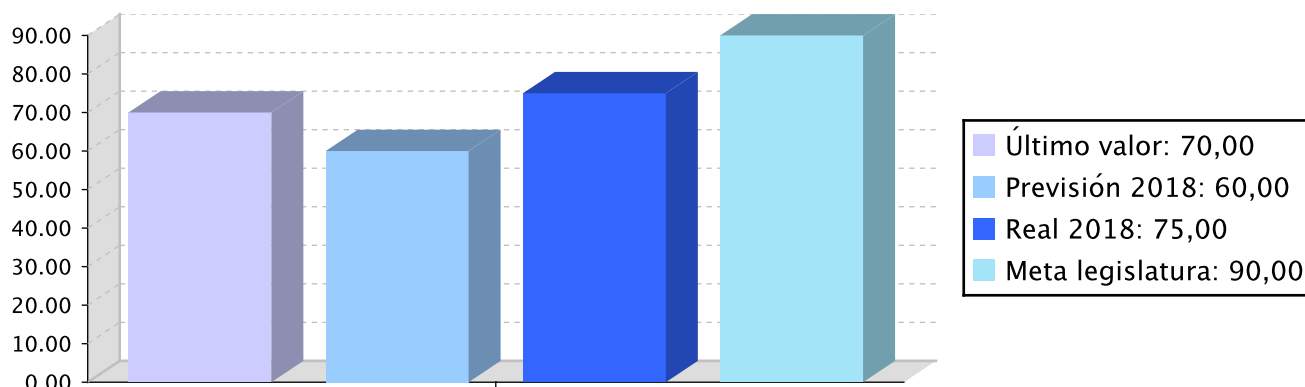
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Avanzar en el grado de ejecución del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	88,00	80,00	86,00	95,00
Avanzar en el grado de ejecución de la Norma Foral 2/2015, según las fechas estipuladas	Porcentaje	70,00	60,00	75,00	90,00

Tendencia

Avanzar en el grado de ejecución del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres – Porcentaje



Avanzar en el grado de ejecución de la Norma Foral 2/2015, según las fechas estipuladas -
Porcentaje



Memoria

De cara a la consecución del objetivo, el Órgano para la Igualdad ha desarrollado seis líneas de actuación:

1. Desarrollo gradual de la Norma Foral 2/2015
2. Impulso y seguimiento de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres
3. Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial
4. Desarrollo y refuerzo de las estructuras forales internas para la integración de la perspectiva de género en las políticas forales
5. Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio
6. Colaboración con otras instituciones y movimientos asociativos de mujeres a favor de la igualdad.

Además, estas líneas de actuación se han articulado, en gran medida, en torno a la planificación foral para la igualdad (2017-19), unificando en la misma las tres planificaciones básicas y fundamentales para la igualdad en la Diputación Foral:

- Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres
- Plan Foral para la Conciliación corresponsable
- Acciones de carácter general derivadas del II Plan Foral para la Igualdad y ligadas a dos ejes:
 - empoderamiento de las mujeres
 - procedimientos administrativos

Prácticamente, todas las actuaciones previstas en el Órgano para su implementación en el 2018 han sido iniciadas y desarrolladas, aunque algunas de ellas no se han podido finalizar en el ejercicio. Esta circunstancia se da en cuatro de las seis líneas de actuación, y en todas ellas, es debida al incumplimiento total de una sola acción. A continuación se ofrece más información sobre la acción de cada línea incompleta:

Línea 2: Impulso y seguimiento de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres, en relación con la acción, 2.3. Desarrollar acciones vinculadas al Plan de Conciliación Corresponsable (grado de avance del 80%)

Línea 3: Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial, en relación con la acción, 3.3. Desarrollo de acciones en el marco del Plan de Violencia (grado de avance del 80%)

Línea 5: Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio, en relación con la acción, 5.5. Refuerzo del servicio de apoyo a las políticas locales para la igualdad (grado de avance del 90%)

Línea 6: Colaboración con otras instituciones y movimientos asociativos de mujeres, en relación con la acción, 6.2. Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA (grado de avance del 66,64%)

El desarrollo del resto de las acciones que componen las líneas de actuación ha sido del 100%. Con todo ello, el grado de avance de cuatro de las seis líneas de actuación se encuentra entre 90 y 100, siendo el resultado final global del 96%. Además, y unido a ello, la ejecución presupuestaria ha sido del 98%.

Memoria

Las causas principales de la no finalización de las acciones señaladas han sido la falta de tiempo y recursos de personal, en algunos de los casos, para poder llevarlos a cabo en la temporalización prevista y en otros casos, retrasos en los procedimientos administrativos a realizar para poder ejecutar alguna de las acciones. En cualquier caso, se prevé finalizar dichas acciones durante el primer semestre de 2019.

Por otro lado, de cara a medir el grado de cumplimiento del objetivo principal se establecieron estos dos indicadores:

Grado de ejecución del 80% del II Plan Foral para la Igualdad.

Teniendo en cuenta que el grado de ejecución de la Planificación Foral para la Igualdad (Plan Aurre!, Plan para la Conciliación Corresponsable y las acciones de carácter general derivadas del II Plan Foral para la Igualdad) de la Diputación Foral, en su totalidad, según Midenet, ha sido del 82%, podemos concluir que ha sido alcanzado correctamente.

Grado de ejecución del 60% de la Norma Foral 2/2015 para la Igualdad de mujeres y hombres.

Todavía no se ha elaborado el informe de seguimiento de la Norma Foral 2/2015 correspondiente al 2018, pero aun así se podría estimar el grado de avance en torno a un 75%, debido sobre todo a la creación de las unidades para la igualdad en tres de los nueve departamentos de la Diputación Foral. Por lo tanto, se da por cumplido el objetivo.

En conclusión, se puede afirmar que se cumple el objetivo marcado en el plan estratégico general para el 2018.

Finalmente y en relación con las políticas transversales cabe decir que:

- Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones se han realizado sólo en euskera, en el caso de que la situación lo posibilitara o en bilingüe.

- En relación con la participación ciudadana, y como ya se ha señalado anteriormente, el espacio participativo de interlocución ha tenido un grado de desarrollo menor en 2018, aun cuando está prevista su reactivación para 2019.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollo gradual de la Norma Foral 2/2015

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	316.401,70	316.401,70	355.249,95		
1.1 Acción					
Llevar a cabo el seguimiento de la Norma Foral.	40.307,12	40.307,12	19.558,59		100,00
1.2 Acción					
Impulsar la igualdad de oportunidades en las empresas del territorio (Etorkizuna Eraikiz).	143.787,46	143.787,46	162.793,96		100,00
1.3 Acción					
Llevar a cabo acciones de sensibilización social.	109.653,56	109.653,56	138.355,51		100,00
1.4 Acción					
Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres.	22.653,56	22.653,56	34.541,89		100,00

2. Línea de Actuación:

Implementación del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	243.083,14	243.083,14	270.140,08		
2.1 Acción Realización del seguimiento de la programación foral para la igualdad, asesorando a los departamentos en el desarrollo de las acciones del ámbito general.	78.614,24	78.614,24	98.488,51		100,00
2.2 Acción Asistencia técnica para el impulso y seguimiento del Plan para la conciliación corresponsable.	14.480,34	14.480,34	14.319,50		100,00
2.3 Acción Desarrollar acciones vinculadas al plan de Conciliación corresponsable	149.988,56	149.988,56	157.332,07		80,00

3. Línea de Actuación:

Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	238.820,14	258.820,14	236.173,62		
3.1 Acción Apoyo y asesoramiento en el diseño y seguimiento de medidas vinculadas al Plan de Violencia.	94.339,80	94.339,80	95.140,40		100,00
3.2 Acción Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik.	29.826,78	29.826,78	22.773,18		100,00
3.3 Acción Desarrollo de acciones en el marco del Plan de Violencia	114.653,56	134.653,56	118.260,04		80,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	43.965,00	93.965,00	90.514,05
3.1 Acción Apoyo y asesoramiento en el diseño y seguimiento de medidas vinculadas al Plan de Violencia.	43.965,00	43.965,00	43.964,05
3.3 Acción Desarrollo de acciones en el marco del Plan de Violencia		50.000,00	46.550,00

4. Línea de Actuación:

Desarrollo y refuerzo de las estructuras forales internas para la integración de la perspectiva de género en las políticas forales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	74.374,80	74.374,80	83.913,58		
4.1 Acción Impulsar y coordinar las Comisiones y grupos de trabajo forales para la igualdad.	74.374,80	74.374,80	83.913,58		100,00

5. Línea de Actuación:

Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	526.535,60	526.535,60	454.233,77		
5.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales de igualdad.	224.133,90	224.133,90	220.481,85		100,00
5.2 Acción Desarrollar el programa Berdinbidean.	79.301,12	79.301,12	60.585,17		100,00
5.3 Acción Dinamizar el espacio de las técnicas de igualdad.	44.488,34	44.488,34	35.073,36		100,00
5.4 Acción Acciones concretas en los municipios participantes en el programa BERDINBIDEAN	69.313,12	69.313,12	53.677,36		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
5.5 Acción					
Refuerzo del servicio de apoyo a las políticas locales para la igualdad.	89.645,56	89.645,56	64.869,68		90,00
5.6 Acción					
Apoyar el máster de igualdad de la UPV	19.653,56	19.653,56	19.546,35		100,00

6. Línea de Actuación:

Colaboración con otras instituciones y movimientos asociativos de mujeres

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	584.976,62	584.976,62	558.162,58		
6.1 Acción					
Apoyar las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres.	269.307,12	269.307,12	269.090,24		100,00
6.2 Acción					
Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.	68.960,68	68.960,68	53.233,65		66,64
6.3 Acción					
Asistencia técnica para el desarrollo del programa de formación Jakitun.	93.267,80	93.267,80	92.731,48		100,00
6.4 Acción					
Apoyar espacios y actuaciones para el empoderamiento y participación socio-política de las mujeres.	94.133,90	94.133,90	87.865,85		100,00
6.5 Acción					
Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	19.653,56	19.653,56	15.695,01		100,00
6.6 Acción					
Apoyar la organización del alarde mixto en Irún.	39.653,56	39.653,56	39.546,35		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	45.000,00	45.000,00	



	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
--	--	--	--

6.3 Acción

Asistencia técnica para el desarrollo del programa de formación Jakitun.

45.000,00

45.000,00



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La necesidad de actuar desde el rol del Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres impulsando la integración de la perspectiva de género en las políticas forales, impulsando las políticas para la igualdad a nivel local, reforzando el movimiento asociativo a favor de la igualdad en Gipuzkoa y sensibilizando a la sociedad sobre las desigualdades de género y a favor de la igualdad. Además, y dado que la política para la igualdad es una competencia compartida con otros niveles de la administración, es necesario seguir coordinando el trabajo con la administración general de la CAE y la administración local.

Cuantificación: 1.957.873,58 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(17,39 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(26,52 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p>
		Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.	92,86	
		Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.	100,00	
		Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.	83,32	
		Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico, transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.	100,00	
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(21,30 %)	Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.	100,00	<p>Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.</p> <p>Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA</p> <p>Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya</p>
		Or 3.2. Creación de una plataforma informativa que permita conocer los recursos y actividades dirigidas al empoderamiento de las mujeres que se desarrollan en Gipuzkoa.	100,00	
		Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.	66,63	
		Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.	100,00	
		Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.	100,00	
Ba 7. Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	(1,74 %)	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	100,00	<p>Nº de sesiones de trabajo realizados con ayuntamientos.</p> <p>Nº de contactos realizados con agentes y/o redes de referencia europeas.</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(2,17 %)	Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.	50,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
		Ba 8.2. Elaboración y presentación de una carta de compromisos de la DFG, incluyendo un decálogo de medidas y compromisos a favor de la conciliación y la corresponsabilidad, que asumirá la institución como tal y todas las personas con responsabilidad política en todos los ámbitos de la misma.	50,00	
		Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	(3,91 %)	Ba 3.3. Apoyo a los programas "BiziLABE" e "INSPIRA" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	100,00	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional. Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios. Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
Ba 5. Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	(1,30 %)	Ba 5.1. Diseño y puesta en marcha del programa piloto "HERRItmo" para el mejor uso del tiempo en el ámbito local en un municipio de tamaño medio, para analizar y desarrollar una nueva cultura en relación a los horarios y la utilización del tiempo en los municipios (servicios públicos, comercio, transporte, ocio, etc.).	25,00	Nº de equipamientos y servicios polivalentes para la conciliación creados en municipios pequeños. % de municipios guipuzcoanos que han trabajado en torno a los horarios para la mejora de la conciliación.



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales.	(2,61 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	100,00	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
Ba 2. Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral.	(2,17 %)	Ba 2.1. Realización de la campaña de sensibilización "Conciliar no cuesta dinero" para promocionar las ventajas asociadas al rendimiento de las empresas en materia de corresponsabilidad.	100,00	Nº de campañas de sensibilización realizadas. Nº de empresas reconocidas públicamente por sus prácticas en relación con la conciliación y la corresponsabilidad.
Ba 9. Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.	(1,30 %)	Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.	100,00	Nº de agentes implicados a nivel local por ámbitos (administración pública, empresas, agentes sociales)
		Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.	25,00	
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	(2,61 %)	In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	100,00	Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social
		In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	100,00	Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia
In 14. Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	(1,30 %)	In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	0,00	Realización (si/no) de los informes de seguimiento anuales de todos los servicios Forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista Número de mejoras introducidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista fruto de los mecanismos de evaluación de dichos servicios Porcentaje de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia sexista que cuentan con una valoración específica en el plan de intervención



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 15. Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	(0,44 %)	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	80,00	<p>Porcentaje de personal técnico de igualdad y de servicios sociales de los municipios del Territorio que ha participado en dichas reuniones</p> <p>Número de reuniones realizadas entre el personal técnico de igualdad y servicios sociales de la DFG y los ayuntamientos del Territorio</p> <p>Número de municipios y porcentaje de la población territorial que representan que participan en el espacio de coordinación del Protocolo territorial para la atención a víctimas de la violencia sexista</p>
		In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	50,00	
		In 15.3. Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza desde Berdinsarea, Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa.	100,00	
In 16. Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	(2,17 %)	In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	100,00	<p>Número de reuniones técnicas y políticas en materia de violencia machista en las que se ha participado a nivel de CAE</p> <p>Número de reuniones de la comisión de seguimiento territorial del II Acuerdo Interinstitucional, una vez se haya creado.</p>
		In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	50,00	
		In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	100,00	
In 17. Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	(1,30 %)	In 17.2. Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.	0,00	Número de entidades con la que se haya establecido relaciones
		In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	0,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	(1,74 %)	In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	40,00	<p>Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de igualdad en cumplimiento de las clausulas sociales de dichos contratos</p> <p>Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG</p> <p>Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG.</p>
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	(1,74 %)	In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas
		In 3.3. Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.	100,00	
		In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	70,00	
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	(2,17 %)	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100,00	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	(2,17 %)	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	100,00	Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista
		In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	100,00	Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista Número de municipios del Territorio que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(2,17 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
In 7. Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	(0,44 %)	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	0,00	Porcentaje de proyectos subvencionados al tejido asociativo feminista y de mujeres que tienen por objeto la sensibilización y prevención de la violencia machista Valoración (1-10) de la calidad de la interlocución con la DFG por parte de las asociaciones de mujeres y grupos feministas, en materia de violencia sexista.
		In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	100,00	Número de acciones puestas en marcha que tengan por objeto reforzar a las Casas de las Mujeres en calidad de agentes sociales clave en la prevención y sensibilización en materia de violencia sexista
		In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100,00	
In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	(1,30 %)	In 8.2. Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.	100,00	Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo. Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual Número de casos de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Servicio de Igualdad es una unidad de euskera. Por ello, la necesidad de realizar su actividad en euskera se mantiene, ya que este objetivo no se ha logrado. Se ha mejorado en algunos aspectos, tales como la elaboración de informes breves en euskera, pero todavía hay retos pendientes.

Cuantificación: 84.877,13 (4,34 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.1. Rotulación y audiovisuales	(3,61 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales	100,00
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(1,44 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
1.3. Sitio web y redes sociales	(3,65 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	100,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(21,74 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
		2.1.3. Productos	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(8,70 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	100,00
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	(6,52 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación	100,00
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Escritos de comunación interna de la institución	100,00
3.3. Comunicación escrita vertical y horizontal	(6,52 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución	100,00
		3.3.3. Relación presencial dentro de la institución	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.1. Administración	(13,04 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	100,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(8,70 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores	100,00
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...).	(8,70 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	100,00
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios.	(17,39 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Sigue siendo fundamental reforzar el trabajo de interlocución y participación de los agentes sociales que trabajan en el ámbito de la igualdad. Para ello, GUNEA sigue siendo un espacio fundamental para promover la participación ciudadana. La necesidad sigue incluso más vigente que anteriormente, ya que este espacio apenas se ha activado en 2018. Por ello, y de cara a 2019, se prevé contratar una asistencia técnica que lo impulse y refuerce.

Cuantificación: 84.681,86 (4,32 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(16,67 %)	A través del espacio creado para la interlocución social, GUNEA	66,64	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada
2. Información y contraste de una política pública	(83,33 %)	A través de los órganos de coordinación internos para la igualdad	100,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		A través de reuniones de trabajo para el contraste y seguimiento de las acciones	100,00	
		A través de reuniones de trabajo para la información, contraste y seguimiento de las acciones	100,00	
		A través del espacio de trabajo de técnicas de igualdad de Gipuzkoa	100,00	
		A través de un servicio consultoria	100,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	486.892,00	486.892,00	480.761,65	480.761,65	480.761,65	98,74
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	912.300,00	902.300,00	901.309,07	884.390,85	878.498,31	97,36
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	585.000,00	615.000,00	608.000,00	601.995,57	598.613,57	97,34
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.984.192,00	2.004.192,00	1.990.070,72	1.967.148,07	1.957.873,53	97,69
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.984.192,00	2.004.192,00	1.990.070,72	1.967.148,07	1.957.873,53	97,69



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.965,00	138.965,00	90.514,05	90.514,05	65,13
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	88.965,00	138.965,00	90.514,05	90.514,05	65,13
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	88.965,00	138.965,00	90.514,05	90.514,05	65,13



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	480.761,70			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	878.498,31		90.514,05	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.613,57			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.957.873,58		90.514,05	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.957.873,58		90.514,05	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	97,69		65,13	